

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**PROYECTOS DEL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL:
DIAGNÓSTICO ZONAL POR LOS AÑOS 2013-2014**

**TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL**

SONIA DE LOS ÁNGELES HIDALGO GALARZA

Shidalgog2007@gmail.com

Director: Phd. GUIDO ANDRÉS ABAD MERCHÁN

Andres.abad@epn.edu.ec

2016

DECLARACIÓN

Yo, Sonia de los Ángeles Hidalgo Galarza, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido presentado previamente para ningún grado o calificación profesional y; que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Sonia de los Ángeles Hidalgo Galarza

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo ha sido desarrollado por, Sonia de los Ángeles Hidalgo Galarza, bajo mi supervisión.

Phd. Guido Andrés Abad Merchán

AGRADECIMIENTOS

Ante todo a Dios, que me brindó ese apoyo espiritual que me permitió continuar cuando parecía que el trabajo no avanzaba y el tiempo transcurría. A mi familia, especialmente a mis amadas hija y nieta que caminan junto a mí en el diario vivir.

A todas las personas que de una u otra forma han contribuido en la elaboración de este trabajo, a los compañeros del Programa del Buen Vivir Rural que me brindaron información relevante para el desarrollo del presente estudio.

A la Escuela Politécnica Nacional y a mi Director, por permitirme formar parte de los profesionales que trabajan en la construcción de un mejor país.

DEDICATORIA

A mi hija, quien está siempre conmigo, y me impulsó a emprender la maestría para mi crecimiento profesional y personal. A mi nieta quien con su inocencia y alegría me proporciona el aliciente para continuar en el día a día.

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	i
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.1.3 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.1.4 FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.1.5 PREGUNTAS DIRECTRICES.....	12
1.1.6 SISTEMATIZACIÓN.....	13
1.2 OBJETIVOS.....	13
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.3 LIMITACIONES Y ALCANCE.....	14
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	14
1.4.1 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	14
2 MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 EL BUEN VIVIR.....	16
2.1.1 ESENCIA O NATURALEZA.....	16
2.1.2 IDENTIDAD CON PRINCIPIOS.....	17
2.1.3 ARRAIGO SOCIO-POLÍTICO.....	17
2.2 EL BUEN VIVIR Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	20
2.2.1 LO PÚBLICO.....	20
2.2.2 EL ESTADO.....	21
2.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS.....	22
2.2.4 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN.....	23
2.2.5 DISEÑO.....	24
2.2.6 LA EJECUCIÓN.....	24

2.2.7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	24
2.3	EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR – NORMAS LEGALES	26
2.3.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.....	26
2.3.2	PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	29
2.3.3	PLAN ANUAL DE INVERSIONES	31
2.3.4	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	32
2.3.5	CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES	33
2.3.6	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	34
2.3.7	LEY ORGÁNICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	35
3	METODOLOGÍA	37
3.1	DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	37
3.1.1	MÉTODO INDUCTIVO-CUALITATIVO	37
3.2	DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	38
3.2.1	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL-DESCRIPTIVA-ESTUDIO DE CASO	38
3.3	DEFINICIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	39
3.3.1	TECNICA DE CAMPO	39
3.4	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA OBJETO DE ESTUDIO.....	40
3.5	DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.5.1	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.....	40
3.5.2	ENTREVISTA TÉCNICA.....	41
3.5.3	OBSERVACIÓN DIRECTA	41
4	DISCUSIÓN Y RESULTADOS.....	42
4.1	LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL	42
4.1.1	DIAGNÓSTICO.....	42
4.1.2	INDICADORES DE LA SITUACIÓN RURAL DEL ECUADOR	45
4.2	EL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL- RELACIÓN CON LA NORMATIVA LEGAL.....	49
4.2.1	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA ERRADICACION DE LA POBREZA	49
4.2.2	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR RURAL	51
4.2.3	RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	51

4.2.4	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA.....	53
4.2.5	RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.....	54
4.2.6	RELACIÓN CON LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	55
4.2.7	RELACIÓN CON LA LEY ORGANICA DE RECURSOS HIDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.....	56
4.3	EL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL - LÍNEA DE BASE	56
4.3.1	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	61
4.3.2	COMPONENTES	61
4.3.3	IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS.....	63
4.3.4	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	66
4.3.5	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA	74
4.3.6	ESTUDIO DE CASO	79
4.3.7	RESULTADO DE LA ENTREVISTA CON LOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS	93
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
5.1	CONCLUSIONES	95
5.2	RECOMENDACIONES	100
6	BIBLIOGRAFÍA.....	104
	ANEXOS.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población Rural en los territorios del Programa	57
Tabla 2. Programa para el Buen Vivir en Territorios Rurales, población pobre por NBI.....	59
Tabla 3. Población pobre por consumo	59
Tabla 4. Tasa de desnutrición infantil en menores de 5 años.....	60
Tabla 5. Población por etnias y número de habitantes	61
Tabla 6 Requerimiento de documentos habilitantes para firma de convenios presentados por las Entidades Ejecutoras	71
Tabla 7 Número de Proyectos, y valores gestionados por Unidad de Enlace Territorial del Programa del Buen Vivir Rural, años 2013-2014	77
Tabla 8. Convenios cofinanciados (UGP-Actores con derechos y Otros), Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla- Los Ríos	81
Tabla 9 Indicadores de impacto años 2013-2014.....	91
Tabla 10 Indicadores de cumplimiento por componente años 2013-2014.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Porcentajes de población rural urbana y por etnia en el territorio nacional.....	45
Figura 2. Incidencia de la pobreza por NBI	46
Figura 3. Incidencia de la pobreza extrema por NBI	46
Figura 4 Incidencia de la pobreza por grupos étnicos	47
Figura 5 Incidencia de la pobreza extrema pobreza por grupo étnico.....	47
Figura 6 Coeficiente de Gini	48
Figura 7 Estrategia de desarrollo del Buen Vivir Rural	52
Figura 8. Zonas de incidencia del Programa del Buen Vivir Rural.....	58
Figura 9. Interrelación de los componentes del Programa	62
Figura 10 Organigrama de la Unidad de Gestión del Buen Vivir Rural	68
Figura 11. Procedimiento para firma de convenios presentados por las entidades ejecutoras	74
Figura 12 Número de convenios en ejecución por Unidad de Enlace Territorial período 2013-2014 PBVR	78
Figura 13 Monto ejecutado de los convenios firmados y cofinanciados periodo 2013-2014	78
Figura 14 UETMAN, ubicación de proyectos.....	80
Figura 15 Monto de aportaciones por participantes	84
Figura 16 Porcentajes de aportaciones por co-financista de los proyectos de la UETMAM.....	84
Figura 17 Montos de proyectos finalizados y en ejecución	85
Figura 18. Porcentaje de los valores cofinanciados concluidos y en ejecución	86
Figura 19. Beneficiarios de los proyectos	87
Figura 20 Porcentaje de beneficiarios de los proyectos ejecutados	87
Figura 21 Cofinanciamiento de los proyectos por Categoría de Inversión	89
Figura 22 Proyectos por Categoría de Inversión	89
Figura 23 Tipos de proyectos ejecutados con supervisión de la UETMAM.....	90

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	108
---------------	-----

RESUMEN

El presente estudio analiza los cambios que se han producido en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural como producto de la implementación de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales. Los proyectos que han recibido cofinanciamiento han sido dirigidos hacia, emprendimientos de desarrollo generados por organizaciones de la sociedad civil debidamente legalizadas, y conformadas por grupos humanos vulnerables que han sido relegados y discriminados por muchos años, la cofinanciación de los proyectos promueve el crecimiento económico de los socios de las organizaciones rurales, la inclusión social y la generación de empleo.

El análisis de la normativa legal en la que se sustenta la nueva estrategia del Buen Vivir es a su vez la base legal en la que se sustenta la implementación de los Proyectos cofinanciados por el Programa del Buen Vivir Rural, alineándolos así con los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir así como con los establecidos en la actual Constitución de la República (2008) dentro de los Títulos, Segundo “Derechos del Buen Vivir”, y Séptimo “Régimen del Buen Vivir”.

Los Proyectos ejecutados por el Programa del Buen Vivir Rural, se han enfocado en el desarrollo de proyectos productivos relacionados con la consecución de la seguridad alimentaria, el cambio de la matriz productiva, y la erradicación de la pobreza, objetivos que contribuyen a la implementación de la estrategia del buen vivir o “**SumakKawsay**” propuesta por el gobierno actual, así mismo las estrategias aplicadas de forma integral en las Entidades Ejecutoras buscan como objetivo la sostenibilidad de las iniciativas productivas implementadas que pasande lo productivo a la integración de elementos como el desarrollo territorial, el fortalecimiento de capacidades, la asociatividad, la conservación de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la vinculación al mercado.

ABSTRACT

This study analyzes the changes that have occurred in the lives of the residents of the rural sector as a result of the implementation the Projects of the Program of Good Living in rural territories. Projects that have received co-financing have been directed towards, entrepreneurship development generated by organizations duly legalized of the civil society, shaped of vulnerable groups of people who have been neglected and discriminated for many years, co-financing of projects promoting, economic growth of the members of rural organizations, social inclusion and employment generation.

The analysis of the legislation in which the new strategy of the BuenVivir is based itself is the legal basis on which the implementation of projects financed by the Rural Good Living Program is based, and aligning them with the objectives set in National Plan for Good Living as well as those established in the present Constitution of the Republic (2008) within the titles, Second " Rights of Good Living " and Seventh " Regime of Good Living".

The projects implemented by the Program of Good Living Rural, have focused on the development of productive projects related to achieving food security , changing the productive matrix , and the eradication of poverty , objectives that contribute to the implementation of the strategy of good living or " **SumakKawsay** " proposed by the current government , also the strategies applied comprehensively in Implementing Entities seeking the objective of sustainability of productive initiatives implemented passing of the productive integration of elements such as territorial development, capacity building , associativity , conservation of natural resources , respect for the environment and market linkage.

1 INTRODUCCIÓN

El presente estudio analiza los cambios que se han producido en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural como producto de la implementación de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, ejecutados por la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales (UGP), Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Los proyectos han sido diseñados para cofinanciar, emprendimientos de desarrollo generados por organizaciones de la sociedad civil debidamente legalizadas, y conformadas por grupos humanos vulnerables que han sido relegados y discriminados por muchos años. Los Proyectos se desarrollan en 10 regiones con niveles de pobreza y pobreza extrema, y promueven el crecimiento económico de los socios de las organizaciones rurales, la inclusión social y la generación de empleo.

El estudio analiza la normativa legal en la que se sustenta la estrategia del Buen Vivir que a su vez es la base legal en la que se sustenta la implementación de los Proyectos cofinanciados por el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, que se iniciaron a partir del año 2012, y se alinean principalmente con la estrategia de la seguridad alimentaria, el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza, estrategias del eje de acción del Gobierno Nacional. Los proyectos incentivan la participación de los GADS y de otros programas estratégicos públicos o privados que contribuyen en el desarrollo de iniciativas productivas.

La presente investigación tiene por finalidad exponer los parámetros actuales que permiten vislumbrar cómo y de qué manera el Régimen del Buen Vivir, contemplado en la actual Constitución de la República del Ecuador (2008), dentro del Título Segundo “Derechos del Buen Vivir”, comprendido en ocho secciones, a saber: Sección primera.- Agua y alimentación; Sección segunda.-

Ambiente sano; Sección tercera.- Comunicación e información; Sección cuarta.- Cultura y ciencia; Sección quinta.- Educación; Sección sexta.- Hábitat y vivienda; Sección séptima.- Salud; y, Sección octava.- Trabajo y seguridad social, y del Título VII, Régimen del Buen Vivir, que busca mejorar la calidad de vida de la población, desarrollando sus capacidades y potencialidades para así contar con un sistema económico que impulse la igualdad a través de la redistribución social y territorial, garantizando la soberanía nacional, promoviendo la integración, la protección, la seguridad y la diversidad cultural, se viabiliza en la realidad nacional, desde que rige el 20 de octubre de 2008, hasta la presente fecha.

Es decir, esta investigación se propone presentar los aspectos que evidencian el cambio de paradigma constitucional del Bien Común que se propugnaba en la derogada Constitución Política de 1998, al Buen Vivir o “**SumakKawsay**” instaurado mediante la Constitución de la República del Ecuador 2008. Para ello se empleó el método interpretativo, en virtud de que se revisaron importantes cuerpos normativos como: la Constitución de la República del Ecuador 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 y 2013 – 2017, el Plan Anual de Inversiones Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, entre otras.

Los procesos de investigación fueron mixtos, pues se combinó el análisis bibliográfico y la observación de campo, de esa manera se contó con una visión global del problema planteado; tomando como punto de partida la concepción constitucional y legal del Régimen del Buen Vivir. En lo que respecta a las etapas de investigación se inició con, la recolección de bibliografía, la realización de fichas y guías de observación, la redacción del primer borrador para su respectiva corrección; para finalmente estructurar el trabajo final.

La presente investigación se encuentra compuesta de cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera:

I INTRODUCCIÓN, aborda el planteamiento, la ubicación, la definición, la delimitación, la contextualización, la formulación y la evaluación del problema, así también se expone las preguntas directrices, las limitaciones y alcance, los objetivos: general y específicos y la justificación.

II MARCO TEÓRICO, se desarrolla la fundamentación teórica del problema al estudiar el Buen Vivir y las políticas públicas, el Buen Vivir y sus correspondientes normas legales que le dan sustento, tales como: La Constitución de la República año 2008, Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 y 2013 – 2017, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, entre otros aspectos trascendentales.

III METODOLOGÍA, se determina los tipos de investigación: cualitativa, cuantitativa, bibliográfica, de campo, la población y muestra, los métodos, las técnicas: observación y encuesta; y los instrumentos de la investigación científica.

IV DISCUSIÓN Y RESULTADOS, se analiza la situación actual de los comunidades del sector rural, la normativa legal relacionada con los proyectos elaborados con comunidades que se han organizado y legalizado, para poder acceder al financiamiento del Programa, posteriormente han firmado convenios de cofinanciamiento permitiendo la puesta en marcha de los proyectos en base a las estrategias que propone el Programa. Como complemento se analizaron los proyectos ejecutados por la Unidad de Enlace Territorial de los Ríos a través de los cuales se determinaron las conclusiones y recomendaciones.

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Se exponen las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó al finalizar la presente investigación.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El entorno actual en el que se desarrolla la economía mundial, demanda que los países sean cada día más competitivos, que obtengan mayores ingresos y beneficios en el marco de una economía cada vez más globalizada.

El desarrollo y progreso económico continuo logrado por el hombre ha traído consigo consecuencias negativas relacionadas con el deterioro de lo que se conoce como la calidad de vida, las personas buscan exclusivamente el bienestar económico propio, sin prestar atención a su entorno, o peor aún al grupo humano que lo acompaña, no mira y no concientiza lo que está provocando al sobreexplotar los recursos naturales, en su mayoría no renovables.

De persistir este comportamiento inconsciente, a corto plazo, no se contará con medios de subsistencia, de esta manera quedará en evidencia que, el actual estilo de vida solo lleva a la hecatombe del ambiente y a la destrucción de la vida en el planeta.

América Latina forma parte de este entorno globalizado de supuesto progreso y desarrollo; países que vivieron los tiempos de colonización, sinónimo de opresión y exclusión hoy han iniciado un proceso de cambio esencial, en busca del camino hacia el bien común como una vía posible para obtener una mejor convivencia humana y como estrategia para la defensa de la vida en la tierra.

Ante esta situación de crisis, los países latinoamericanos impulsan nuevas formas de producir, consumir y organizar la vida, alternativas nuevas y sostenidas que no trastocan el ambiente, una nueva estrategia que reemplace el paradigma de desarrollo ejercido por muchas décadas por los países poderosos y los organismos

financieros internacionales, por uno nuevo colectivo y solidario en el cual los grupos excluidos como indígenas afro latinoamericanos y montubios sean reconocidos a través de la implementación y fortalecimiento de los principios de plurinacionalidad e interculturalidad, principios constitucionales que tienen como propósito revertir la pesada herencia del racismo y del colonialismo, así como otorgar un reconocimiento adecuado a demandas de diversidad nacional y cultural largamente postergadas (Pisarello, 2011).

Ante este panorama el Buen Vivir, aparece como una alternativa nueva, cuyo objetivo principal es brindar la oportunidad de construir una nueva sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza y su entorno, propone además reconocer los diversos valores culturales existentes en cada región, país y el mundo (Acosta & Gudynas, 2011).

Los primeros países latinoamericanos que han iniciado este proceso de cambio son: Ecuador (2008) y Bolivia (2009) mismos que han introducido la estrategia del Buen Vivir en sus actuales Cartas Políticas. El buen vivir es un régimen jurídico-político que valora lo alternativo, reconoce la realidad en forma positiva por lo cual debe ser fortalecido, se convierte en un complemento que visualiza a las personas desde el punto de vista de sus potencialidades y no desde sus carencias (León, 2008).

La Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008, otorga derechos avalados por garantías a todas y todos los habitantes del Ecuador obligando al Estado a priorizar el pago de la deuda social por encima de cualquier otro compromiso, razón por la cual dentro del Mandato Constitucional, Capítulo II Derechos del Buen Vivir Sección I Agua y Alimentación, artículo 13, se establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales,

para lo cual el Estado Ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria(Asamblea Nacional , 2008).

Con la definición constitucional de una economía social y solidaria se aspira a construir relaciones cuidadosas y corresponsables que enriquezcan a la sociedad, que faciliten el acceso a la producción, intercambio y cooperación, que propicien la suficiencia y calidad, sustentadas en la solidaridad. Por lo que se propugna la instauración de la productividad y competitividad medibles en avances de la colectividad y no sólo en individualidades(Acosta A. , 2010).

Para cumplirestos preceptos constitucionales,el gobierno actual ha coordinado el desarrollo de políticas y estrategias que se han sido plasmadas en varios instrumentos normativos tales como: El plan Nacional para el Buen Vivir 2007-2013 y 2013-2017, que parte por reconocer que la estrategia del Buen Vivir es una reacción frente a los estilos de desarrollo neoliberales anteriormente vigentes, que se construye día a día dejando de lado los procesos de acumulación material, promoviendo una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática en búsqueda de la igualdad, justicia social y valoración de otros saberes, propone garantizar el trabajo digno en todas sus formas, impulsa la matriz productiva, asegura la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Finalmente, el aludido Plan Nacional para el Buen Vivir 2007-2013 y 2013-2017, garantiza la soberanía y la paz, al profundizar en la inserción de la estrategia en el mundo y en la integración latinoamericana(SENPLADES, 2013).

Las estrategias para el Buen Vivir, constituyen el marco normativo que apoya el concepto del buen vivir comunitario,enfocándose en el ser humano como su participe principal para luego considerar el papel protagónico del sector rural y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en el proceso de cambio de la matriz productiva, la consecución de la soberanía alimentaria y la diversificación

productiva que supone el contrato social entre el Estado, los campesinos, los afro latinoamericanos y los pueblos y nacionalidades indígenas (SENPLADES, 2013).

Con este marco normativo, el Estado Ecuatoriano prioriza la soberanía alimentaria y reconoce que en los mercados externos existen oportunidades de inserción sostenible para numerosos productos agrícolas, cultivados en los territorios rurales que con la debida asistencia técnica son capaces de generar productos para autoconsumo que aseguren la soberanía alimentaria propia y que además en el futuro permitan participar en procesos selectivos de sustitución de importaciones (SENPLADES, 2013).

Este cambio que generará valor agregado será el que permita la redistribución de la riqueza del país en un ambiente democrático e incluyente, que construirá el camino hacia la consecución de una Soberanía Alimentaria cambiando el sistema de producción actual extractor de recursos naturales y generador de materias primas, que se exportan como productos primarios, a una producción inclusiva de bienes y servicios con valor agregado, que elimine las inequidades de territorio e incorpore a los actores sociales que a través de la historia han sido excluidos del desarrollo del país.

Para este cambio del modelo actual de producción o matriz productiva se requiere nuevas formas de generar valor agregado en la producción del país enmarcada en políticas y normas que las instituciones del Estado deben crear y coordinar para que se construya una sociedad que se organiza alrededor del conocimiento y el fomento de capacidades, solidaria e incluyente soberana y sostenible.

La transformación de la matriz productiva se basa en 4 ejes estratégicos:

1. Diversificación productiva,
2. Agregación del valor en la producción existente,

3. Sustitución selectiva de importaciones y
4. Fomento a las exportaciones de productos nuevos(SERCOP, 2014).

El logro de esta transformación de la matriz productiva requiere la contribución de todo el potencial agrícola del país, principalmente el que se encuentra en la zona rural campesina, que en la actualidad está constituido por 5'392.713 personas, equivalentes al 37% del total de la población nacional, siendo su particular fuente de trabajo la agricultura, actividad que produce el 60% del total de alimentos consumidos en el país (SENPLADES, 2013).

Sin embargo, y pese a que la agricultura del sector rural, juega un papel determinante en la economía del país y demanda mano de obra calificada, afronta problemas que se asocian a la pobreza, entre los que se cuentan, la dependencia de la producción de monocultivos con uso excesivo de agroquímicos, fragmentación excesiva de las parcelas productivas, inequidad en el reparto de las tierras, deforestación, deterioro de los recursos suelo y agua, baja producción y productividad, bajo nivel tecnológico y de conocimiento, deterioro de los recursos naturales y ambientales además, de una débil estructura organizativa, han dado como consecuencia que al campesinado ecuatoriano le cueste mucho alcanzar índices de productividad que incidan verdaderamente en su buen vivir.

Esa situación ha derivado en que la inmensa mayoría de agricultores hayan preferido migrar a la ciudad antes que sobrellevar la dura situación en el campo, en vista además que el Estado ecuatoriano por décadas se ha desentendido de su obligación y ha sido reticente en otorgar préstamos agrícolas en las cantidades solicitadas y en tiempo oportuno.

Ante esta realidad y considerando que el sector agrícola rural produce un alto porcentaje de alimentos que son consumidos por la población del país, se hace imperiosa la necesidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida

de este sector, por lo que se torna imperante, brindarles estrategias ciertas para lograr la mejora de la productividad, potenciando el acceso al conocimiento a la tecnología, fomentando la innovación, proveyendo capacitación y asistencia técnica que genere capacidades locales, asegurando la tenencia de las tierras, cuidando el medio ambiente y haciendo uso racional y eficiente de los recursos naturales.

El problema que se aborda dentro de esta investigación se ubica tanto en el ámbito jurídico como en el social, en virtud de que la Carta Política ecuatoriana, con extrema claridad manifiesta que el Régimen del Buen Vivir, es el conjunto de principios, reglas, valores, derechos y garantías que potencian la atención estatal a los grupos oprimidos por décadas con la firme convicción de mejorar su vida, llevándola a índices aceptables, con oportunidades de crecimiento y desarrollo; y con la inclusión en las fuentes de riqueza.

Si bien es cierto, en la actualidad el Ecuador se encuentra nutrido de una amplia gama de disposiciones normativas que robustecen el Buen Vivir, las normas jurídicas anexas como: el Código Orgánico de Soberanía Alimentaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contribuyen a su edificación, sin embargo, la tarea legislativa tiene que continuar en su ardua tarea para complementarlas.

Al tema que se analiza también se lo ubica en la órbita social, en virtud de que, la desatención que por décadas ha enfrentado el sector rural lleva a que la mujer y el hombre campesino sorteen duros avatares, que giran en torno a carencias evidentes como: salud, educación, tecnología, carreteras, todo lo cual motiva al abandono del campo y la migración a la ciudad con las consecuentes

dificultades sociales como: marginalidad, pobreza, desnutrición, delincuencia, etc.

1.1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Si partimos de la consideración de que la mano campesina (la agricultura especialmente la familiar de los sectores rurales) compuesta por indígenas, montubios y afro-ecuatorianos, contribuyen al sustento alimenticio de las grandes ciudades, concordaremos en definir al presente problema como de revisión apremiante, pues, de la suerte si cabe el término, del campesino depende, en parte, el buen vivir de todas y todos los habitantes del Ecuador.

1.1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Al problema, por razones investigativas se lo delimitó, dentro de la circunscripción territorial de la provincia de los Ríos, Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla, principalmente en los cantones con alta población campesina; y, temporalmente, se tomó como referencia el análisis del fenómeno a estudiarse en los años calendario 2013-2014. Sin embargo, resulta propicio señalar que, la revisión bibliográfica, hemerográfica y linkográfica, abarcó desde el año 2008 hasta la presente fecha, en virtud de que la Constitución de la República del Ecuador fue redactada entre el 30 de noviembre de 2007 y el 24 de julio del 2008, por la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, Manabí, misma que rige desde su publicación en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008.

1.1.3 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

MICRO.- En lo que respecta a la revisión micro del problema abordado se analizó particularmente la ejecución de los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural.

MESO.- Dentro del análisis meso se estudió, las normas legales relacionadas con el Buen Vivir Rural, base legal aplicada en la puesta en marcha de los proyectos ejecutados por el Programa del Buen Vivir Rural, pues se entiende que esta normativa viabiliza en la práctica el Buen Vivir establecido en la Constitución de la República del Ecuador, estructurando las políticas públicas que van a mejorar visiblemente la calidad de vida de todas y todos los ecuatorianos.

MACRO.- El análisis macro hace referencia al Buen Vivir inserto en la Constitución de la República, en los Títulos II Derechos y garantías como condición para el Buen Vivir, y VII Régimen del Buen Vivir, preceptos constitucionales que buscan mejorar la calidad de vida de la población desarrollando sus capacidades y potencialidades, que se viabilizan a través de normas jurídicas complementarias como el Plan Nacional de para el Buen Vivir 2009-2013, 2013-2017, el Plan Anual de Inversiones Públicas entre otras.

1.1.4 FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.4.1 FORMULACIÓN

¿Cómo los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural están ofreciendo estrategias eficaces para realizar una agricultura autosustentable y con opción de generar valor agregado a la población del Sector rural?

1.1.4.2 EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

Luego de un estudio de campo, se ha evidenciado en la evaluación diagnóstica que el problema de investigación es de gran incidencia nacional, no solo porque la afectación se centraliza prioritariamente dentro de un grupo social por décadas marginado, el campesinado nacional, sino además porque los

avatares que debe sortear este grupo social inciden en el Buen Vivir de todas y todos los habitantes del Ecuador. Basta recordar que la y el campesino ecuatoriano: indígena, montubio y afro-ecuatoriano, con su trabajo viabilizan importantes derechos colectivos como: la seguridad alimenticia.

Finalmente se realizó la evaluación final, para verificar los logros alcanzados en la investigación implementada.

1.1.5 PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿Qué es el Buen Vivir?
- ¿Cuáles son los componentes del Buen Vivir?
- ¿En qué consiste el Régimen Constitucional del Buen Vivir?
- ¿Cuáles son los aspectos que limitan el Buen Vivir de las y los campesinos ecuatorianos?
- ¿Cómo incide socialmente las dificultades que debe sortear el campesinado?
- ¿De qué manera las y los campesinos pueden alcanzar el ansiado Buen Vivir?
- ¿Qué es la soberanía alimentaria?
- ¿Cuáles son los proyectos rurales del Buen Vivir?
- ¿Qué tan eficientes son proyectos rurales del Buen Vivir?
- ¿De qué manera los proyectos rurales del Buen Vivir inciden en la vida del campesinado nacional?
- ¿Qué es la matriz productiva?
- ¿Cómo incide la matriz productiva en la vida del campesinado ecuatoriano?
- ¿Qué estrategias han implementado los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural para lograr que los ciudadanos del sector rural se inserten en el cambio de la matriz productiva del país?

- ¿Cuáles son las capacidades que han generado los proyectos ejecutados por el Programa del buen Vivir Rural, en los beneficiarios de los convenios con Comunidades del sector rural con el fin de contribuir al Buen Vivir?

1.1.6 SISTEMATIZACIÓN

¿Qué estrategias han implementado los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural para lograr que los ciudadanos del sector rural se inserten en el cambio de la matriz productiva del país?

¿Cuáles son las capacidades que han generado los proyectos ejecutados por el Programa del buen Vivir Rural, en los beneficiarios de los convenios con Comunidades del sector rural con el fin de contribuir al Buen Vivir?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural, están brindando a la población del Sector rural estrategias eficaces para realizar una agricultura autosustentable y con opción de generar valor agregado, de tal manera que su calidad de vida alcance índices aceptables.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir, la situación actual de las y los campesinos del sector rural, previo la implementación varios proyectos del Programa del Buen Vivir Rural.
- Estudiar la normativa en torno a las políticas y estrategias creadas para el fomento del Buen Vivir Rural, el desarrollo equitativo, solidario y

sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población rural.

- Identificar silas estrategias para el buen vivir, propuestas por el Programa del buen Vivir Rural están siendo efectivas y adecuadas para el sector donde se están implementando.

1.3 LIMITACIONES Y ALCANCE

Los proyectos en ejecución del Programa del Buen Vivir Rural al 31 de diciembre de 2014 son 134, desarrollándose en 7 Unidades de Enlace Territorial ubicadas en varias provincias del país, por lo cual no será posible estudiarlos a todos principalmente porque no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar visitas de campo que permitan obtener información acerca de la contribución de cada uno de ellos al objetivo del estudio, la información que servirá de fuente primaria a la presente investigación giró en torno a los proyectos que se han desarrollado e implementado por el Programa del Buen Vivir Rural, y que actualmente están contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población en estudio.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Los objetivos del Programa del Buen Vivir Rural, contribuyen a consolidar la institucionalidad en la zona de los proyectos, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, el apoyo y asistencia a las comunidades y organizaciones de afro-ecuatorianos, indígenas y campesinos, y en general en la transformación de sus actividades económicas de subsistencia, en negocios rentables y sostenibles, a través del mejoramiento de la productividad, la comercialización y la competitividad; por lo que la investigación planteada

permitió conocer los cambios evidenciados en la ejecución de los Proyectos del Buen Vivir, que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de este sector.

De tal manera que dentro de la presente investigación se analizó todos y cada uno de los aspectos que componen el Régimen del Buen Vivir, desde el análisis de la Constitución de la República del Ecuador y demás normas legales, hasta los aspectos de las políticas públicas diseñadas para su real concreción establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017; para verificar cómo la base teórica se desarrolla en el día a día, se hizo uso de las técnicas e instrumentos de la investigación científica validando de esta manera los visibles frutos de los proyectos del Buen Vivir Rural implementados en las Zonas Rurales.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 EL BUEN VIVIR

El buen Vivir y su relación con la organización social no es un asunto de reciente creación, sino que responde a un diálogo permanente y constructivo de saberes, conocimientos y prácticas ancestrales vinculadas a la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas, cuya alternativa de desarrollo no es la destrucción de las relaciones sociales y de la naturaleza, sino que su opción de desarrollo se basa en el fomento de formas de producción y consumo colectivas que respeten a la naturaleza y preserven la biodiversidad del planeta, garantizando la seguridad alimentaria como uno de los derechos básicos del ser humano.

Baspineiro (2014) afirma:

El vivir bien es una cosmovisión compleja, de carácter integral, lo que condiciona su conceptualización y realización, más que por su desagregación en partes o en énfasis particularizados, deba ser abarcada en su totalidad, desde las articulaciones y relaciones dinámicas entre sus distintos componentes, en concordancia con un proyecto de sociedad que se va construyendo de manera permanente (p.51)

La comprensión integral del concepto de Vivir Bien, se basa en tres grandes conceptos:

2.1.1 ESENCIA O NATURALEZA

El Buen Vivir significa “**esplendida existencia**”. Baspineiro(2014). La interpretación de este concepto no significa llevar una vida en opulencia, sino más bien buscar la felicidad individual y colectiva, en una organización que viva una vida sencilla, equitativa, y que colabore con la satisfacción de las necesidades básicas materiales y espirituales de todos, respetando las costumbres propias de

cada uno, así como los aspectos sociales, culturales, políticos, personales, y; sobre todo respetando al medio ambiente.

2.1.2 IDENTIDAD CON PRINCIPIOS

El buen vivir, fomenta la integración del ser humano para vivir en comunidad, construyendo cada día prácticas de solidaridad colaboración y entendimiento, que contribuyan a la consecución de objetivos colectivos con equidad e igualdad en la diversidad. Esta convivencia en igualdad requiere además que cada individuo posea cualidades éticas que fomenten los principios de reciprocidad y complementariedad, factores reguladores de una vida en correspondencia o de acercamientos entre distintos, con la idea de responsabilidad y satisfacción mutua(Baspineiro, 2014).

2.1.3 ARRAIGO SOCIO-POLÍTICO

En este tercer factor se definen los espacios de legitimación y proyección de la esencia e identidad de la vida en comunidad y reciprocidad. Por sus principios y esencia o naturaleza, el vivir bien es una propuesta contemporánea de post-desarrollo asentada en el diseño de formas de vida colectivas, con reconocimiento e incorporación de la diversidad cultural (Baspineiro, 2014).

Según Fernando Huanacuni Mamani, el vivir bien significa que la comunidad se desarrolla en armonía, construyendo una convivencia solidaria donde todos se preocupan por todos y por todo lo que les rodea. Dejan de lado el bien individual y el dinero, y trabajan en comunidad para lograr armonía con la naturaleza y la vida, base para salvar a la humanidad y al planeta de los peligros que día a día las asedia desde una minoría individualista que propone únicamente su bienestar personal.

El vivir bien apunta a una vida sencilla, sin excesos, solidaria que mantenga una producción equilibrada sin dañar el entorno. En consecuencia vivir bien es vivir en comunidad, con hermandad, complementariedad y autosuficiencia compartiendo sin competir logrando de esta manera armonía entre los individuos y la naturaleza, preceptos que son la base para la defensa de la vida misma, de la humanidad toda y de la naturaleza(CAOI, 2010).

El “Buen Vivir” surge por una imperiosa necesidad de encontrar una alternativa que reemplace al llamado régimen de desarrollo, basado en la acumulación de riqueza que fomenta el libre mercado, la libre competencia, y el enriquecimiento individualista, conceptos que han sumido al mundo en una grave crisis de desequilibrio económico y social, principalmente porque los resultados alcanzados son tan pobres que la situación del ser humano ha empeorado, el planeta ha sufrido gran contaminación que ha provocado el calentamiento global que está causando fenómenos climáticos no vividos antes(SENPLADES, 2010).

Considerando que la idea de progreso se difundió en América Latina desde los tiempos de la conquista, siguió en la época de la colonia y se fue estableciendo en todas las jóvenes repúblicas relegando a las alternativas propias de las culturas locales las cuales fueron minimizadas y subordinadas. En el siglo XIX la idea del progreso ya está consolidada en las élites de las repúblicas latinoamericanas lo que explica muchos aspectos de la estructuración económica y productiva que se mantiene hasta la actualidad(Acosta & Gudynas, 2011).

El actual sistema imperante se caracteriza por ser extractivista y devastador, debido sobre todo a las desiguales relaciones con el poder y el comercio entre las naciones de Norteamérica y Suramérica y los ilimitados patrones actuales de consumo, lo que seguramente llevarán a que el planeta entero se colapse, al no poder asegurar su capacidad de regeneración. Por lo tanto es imprescindible impulsar nuevos modos de producir, consumir y organizar la vida(SENPLADES, 2010).

Para el hombre la aplicación de este régimen de desarrollo extractivista e individualista no ha sido la respuesta para vivir mejor, y ha afectado negativamente al ambiente, ya que está produciendo el empobrecimiento de los sectores más vulnerables de la sociedad acompañado del calentamiento global que cada día es más acelerado y amenaza con destruir la naturaleza y las condiciones de vida de los seres humanos. Por lo tanto es imperante buscar nuevas alternativas que permitan la consecución de un buen vivir en armonía con el medio ambiente, procurando la autosuficiencia y posterior aseguramiento de la alimentación que permitirán a los futuros descendientes un buen vivir en armonía con el medio ambiente.

La propuesta para el Buen Vivir surge de la iniciativa de varios grupos sociales conscientes de la necesidad de cambiar la forma de vida de los seres humanos y procurar un cambio en la matriz productiva, varios países, especialmente latinoamericanos como Venezuela, Bolivia y Ecuador, con esta propuesta dan un mensaje dirigido hacia todo el mundo que es posible plantear nuevas alternativas, surgidas de la apertura de procesos en los que están inmersos los movimientos sociales, populares y marginados. La constitución venezolana de 1999, la ecuatoriana de 2008 y la boliviana de 2009 son en parte la cristalización de dicho proceso y definen una hoja de ruta novedosa para las sociedades donde se aprobaron. En razón de su origen popular, todas vienen animadas por un impulso regeneracionista, dirigido a romper con los regímenes elitistas, excluyentes, del pasado (Pisarello, 2011).

Estos textos constitucionales tienen como objetivo fundamental erradicar el racismo y el colonialismo, teniendo como propósito principal reactivar los principios de la plurinacionalidad e interculturalidad, otorgando un reconocimiento adecuado a las demandas de diversidad nacional y cultural que por años han sido postergadas. Plurinacionalidad que no sólo se proyecta sobre el ámbito cultural, sino que atraviesa la estructura del Estado, la configuración de los derechos y la propia constitución económica. Esta visión expansiva se expresa de manera clara

en el concepto de “**buen vivir**”, traducción de la expresión kichwa “**sumakkawsay**”, de la aymara “**suma qmaña**” y de la guaraní “**ñandareko**”.

El Buen Vivir, expresado en 99 artículos de la constitución ecuatoriana de 2008, aparece, vinculado al ejercicio integral y sin jerarquías internas de todos los derechos humanos, en un marco de respeto a la diversidad cultural y nacional y en armonía con la naturaleza; constituye un régimen económico, político, socio-cultural y ambiental que plantea formas alternativas de desarrollo e incluso alternativas al desarrollo al crecimiento tradicional (Pisarello, 2011).

2.2 EL BUEN VIVIR Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para comprender la relación que tiene el concepto del Buen Vivir con las políticas públicas se definirán los siguientes conceptos:

2.2.1 LO PÚBLICO

Desde la antigüedad el ser humano ha buscado el concepto que más se acerque a lo que significa lo público, así se encuentran las siguientes definiciones:

Para los griegos lo público era el escenario en donde se actuaba y argumentaba en colectivo, como el universo de la acción y de la palabra, siempre en función de lo colectivo. Es decir para los griegos lo público era el lugar donde el hombre se hacía libre y defendía esa libertad a través de las palabras.

Para los romanos existía una esfera distinta a lo individual y al estado y lo concibieron como una esfera social que lograría su consolidación en la era moderna a través del desarrollo del Estado-Nación.

En tiempos recientes se puede definir que la esfera pública es el espacio donde se concilia lo estatal y lo político, con lo social y lo económico(López Coronel, 2008).

Se entiende como lo público a cualquier actividad humana, que se cree requiere adopción de medidas comunes, regulaciones o intervención gubernamental o social(Parson, 2007).

2.2.2 EL ESTADO

Se entiende como un proceso cultural e ideal que concentra el poder no individualizado. El Estado aparece como una solución que se impone progresivamente con el objetivo de resolver la crisis neoliberal que se instauró en años posteriores a los hechos de la Segunda Guerra Mundial, es decir se trata de un proceso nuevo que se ha desarrollado en las últimas décadas con la intervención de varios actores sociales que cuentan con recursos disponibles y que inciden en el diario accionar de la sociedad.

En la actualidad el Estado es la institución que formaliza e implementa estrategias, en los ámbitos de las actividades de la población que pretende regular, a través de la emisión de textos jurídicos o administrativos que aseguran un marco legal y de derechos, la creación de nuevas instituciones públicas, y la formación de redes de intervención que sirven de enlace entre la organización y el entorno en el que pretende tomar acción(Deubel Roth, 2002).

El Estado como ente clave para enfrentar los desafíos mundiales de la población cumple un papel protagónico que lo ejerce a través de la emisión de políticas públicas que aunado a la concertación de voluntades apoya la consecución de un cambio estructural para la igualdad(CEPAL, 2014).

2.2.3 POLÍTICAS PÚBLICAS

La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una actividad del ámbito de la vida que es colectiva no privada o meramente individual, se refieren a **“problemas identificados, de valor social común no privado, a la forma de analizarlos y, finalmente, a las direcciones que se toman para las respectivas soluciones”** (Parson, 2007).

La política se refiere al poder en general, mientras que las políticas públicas son las soluciones que se plantean para la administración de los asuntos públicos, es decir las políticas públicas son parte integral de hacer política.

Las políticas públicas se constituyen en el instrumento a través del cual la política logra promover los objetivos del gobierno y de los opositores(Lahera P., 2004). Las políticas públicas son la entrada para la comprensión del Estado en sus relaciones con la sociedad.

Según Deubel(2002), políticas públicas son:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por los medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

Las políticas públicas se consideran como acciones y decisiones que se toman para solucionar problemas, si son de la sociedad en general tomarán el nombre de políticas universales, que servirán para que se garantice a todos los ciudadanos la provisión de aquellos bienes y servicios de calidad indispensables para participar plenamente en la sociedad, si son para solucionar problemas específicos de determinado grupo social entonces tomarán el nombre de políticas focalizadas, que se relacionan con la necesidad de devolver un derecho

vulnerado, mitigar una situación crítica, o tratar problemas específicos de una comunidad o grupo social.

La continua evolución de las actividades humanas conllevan consigo el incremento de las responsabilidades que deben asumir los actuales gobiernos para con sus ciudadanos, razón por lo cual las políticas públicas de igual manera requieren una construcción y análisis continuo en pos de enriquecer la discusión y el debate de los diferentes temas de Estado, su organización, las políticas públicas que aplicará, la democracia, la participación ciudadana, y la gestión pública.

A estas crecientes responsabilidades del Estado, se suma de analizar y construir políticas públicas sociales, encaminadas a erradicar la inequidad, pobreza creciente, violencia, terrorismo, corrupción, inseguridad, y actualmente se integran las políticas relacionadas con el cuidado del ambiente que como se mencionó anteriormente hacen necesario un análisis inteligente y eficiente de las políticas públicas, para que éstas se conviertan en programas de acción del Estado (Deubel Roth, 2002).

Las políticas públicas previo a convertirse en un modelo de acción con lineamientos y normativas que debidamente aplicados servirán para solucionar problemas de la población, universales cuando son generales para toda la ciudadanía o focalizados según las características de una comunidad, pasan por un proceso de varias etapas, cuyo análisis para efectos de la presente investigación es básico.

2.2.4 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

La condición del problema que parte desde una idea que puede ser percibida desde cualquier instancia de los actores políticos del Estado o desde los actores sociales quienes han identificado una situación problemática que requiere ser atendida a través de acciones de política pública. (Deubel Roth, 2002).

2.2.5 DISEÑO

Etapa en la que participan un conjunto de actores políticos y sociales que interactúan y negocian, en torno a la búsqueda de acuerdos y coaliciones basados en un intercambio de concesiones que generan políticas públicas.

El diseño de las políticas públicas de un Estado generalmente se evidencia en las discusiones sociales y democráticas que se realizan entre los integrantes del poder legislativo quienes proponen varias alternativas que dilucidan y a la larga convierten la alternativa seleccionada en curso de acción y flujo de información relacionados con la consecución de un objetivo político definido.

En esta etapa se seleccionan las mejores alternativas, se establecen estrategias de acción, y se construyen indicadores que permitirán evaluar los avances y los resultados que se obtendrán de la implementación de las mejores alternativas (PNUD, 2011).

Al diseño de las políticas públicas adicionalmente debe acompañar el principio de solidaridad y el de eficiencia entendiendo al de eficiencia como un mecanismo para maximizar los objetivos sociales con recursos escasos.

2.2.6 LA EJECUCIÓN

Durante esta etapa los actores e instituciones autorizadas ponen en marcha las estrategias seleccionadas en la etapa de diseño utilizando para su ejecución planes de acción, y cronogramas. En esta etapa de ejecución los compromisos acordados se cumplen, es el momento de los hechos prácticos.

2.2.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para determinar el rumbo que está tomando la implementación de las políticas seleccionadas, es indispensable que se realice un seguimiento constante

que permita conocer si los avances y desafíos que se propusieron en los cronogramas de trabajo se están cumpliendo como se esperaba y si los resultados están brindando soluciones a los problemas propuestos que se intentan solucionar considerando las condiciones iniciales, La participación ciudadana en esta fase es un factor de éxito para identificar el cumplimiento de los planes y metas acordadas(PNUD, 2011).

Por otro lado la evaluación interactiva es un proceso de investigación participativa en el que los usuarios y los técnicos de gobierno analizan la organización, el funcionamiento y desarrollo de un programa en relación con sus objetivos, las expectativas de sus participantes y los resultados obtenidos(Lahera P., 2004).

Resumiendo una política pública implica que existe una actividad humana colectiva no individual que requiere respuestas que el Estado proveerá en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios, razón por la cual el Buen Vivir como política pública de carácter social, se considera como una alternativa de desarrollo colectivo, que propone dejar atrás el sistema individualista basado en la concentración de riqueza en manos de pocos por el bienestar comunitario que debe construirse en forma permanente, tomando como protagonista al ser humano, y sin dejar de lado el cuidado del ambiente.

Países latinoamericanos como: Ecuador, Bolivia y Venezuela consideran la política social del Buen Vivir, como alternativa para la consecución del bienestar colectivo de su población.

En el caso ecuatoriano la Constitución de la República de 2008, incluye grandes cambios estructurales a nivel, político, normativo, institucional, y económico, proporcionando una estructura administrativa planteada en varios capítulos, que se incorporan además en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 – 2017.

Por lo que cabe destacar que el Buen Vivir, como alternativa florece en las constituciones contemporáneas del siglo XXI, y es sin duda una de las más ricas que se puedan encontrar en esta fase mundial y generalizada de búsqueda de opciones para el mejoramiento de los niveles de vida de los seres humanos, debido a que considera visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, pensamiento crítico y luchas sociales de décadas recientes, que junto a dinámicas nacionales e internacionales surge como respuesta al modelo de desarrollo y de civilización que hasta antes de este nuevo concepto se consideraban insostenibles (León, 2008)

De hecho se puede establecer con absoluta precisión que el Régimen del Buen Vivir constituye la actual apuesta hacia un cambio certero que asegure en la práctica la colocación del ser humano y sus necesidades en el centro de acción del estado, que contribuirá con la creación de normas constitucionales y legales que aseguren el cambio, fortaleciendo las prácticas ancestrales por décadas empleadas en armonía con el medio ambiente por nuestros antepasados, tomando en consideración los debates y propuestas actuales, y las luchas sociales; dando paso a una visión colectiva del desarrollo de todas y todos los ecuatorianos.

2.3 EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR – NORMAS LEGALES

2.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

La Constitución política del Ecuador aprobada en la ciudad de Montecristi el año 2008 coloca en el centro del desarrollo al ser humano como principal protagonista para alcanzar el buen Vivir o **Sumakkawsay**.

La Constitución expresa una relación entre el Estado el mercado la sociedad y la naturaleza, y deja de lado el paradigma de designar al mercado como motor que impulsa el desarrollo, promueve el concepto del Buen Vivir como

alternativa de cambio que se construye en forma continua y busca las reivindicaciones de los actores sociales que históricamente han sido excluidos, es decir propone un sistema económico incluyente, basado en relaciones de producción y reproducción equitativas, bajo principios de soberanía, solidaridad, igualdad, redistribución, justicia social económica y ambiental, prioriza las necesidades humanas, el bienestar colectivo, el apoyo a las distintas modalidades de iniciativa económica; el reconocimiento de la interrelación y similar importancia de los ámbitos productivo y reproductivo; el reconocimiento y retribución a todas las formas de trabajo (León, 2008).

El buen vivir reinterpreta la relación entre los seres humanos y la naturaleza especificando que toda actividad humana se la debe realizar tomando en consideración el uso racional de los recursos naturales considerando la regeneración natural de los mismos.

En los artículos del 12 al 34 del Título II.-capítulo II de la Constitución se hace referencia a los derechos y garantías como condición para el Buen Vivir, propone además el ejercicio de las responsabilidades en el marco de interculturalidad y de convivencia armónica con la naturaleza, que ahora ha pasado de ser un recurso a ser el espacio donde se reproduce y realiza la vida.

Cabe subrayar que este título está estructurado por tópicos que incluyen asuntos importantes como la planificación participativa; los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas; la soberanía alimentaria; la soberanía económica; el trabajo y la producción.

El Buen Vivir ahora es el objetivo de la economía visto en su amplitud y diversidad, en su dimensión productiva y reproductiva y preside la acción del Estado.

Sin ser una visión estatista la Constitución fortalece al Estado y recupera los roles de planificación, regulación y redistribución que garantiza lo público, reconociendo además la participación como elemento sustancial en la construcción de una nueva sociedad.

En los artículos 275 y 276, del título VI.- Capítulo I.-Principios Generales, se establece que el Estado planificará y propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente, suscitará el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, pueblos y nacionalidades que gozarán efectivamente de sus derechos, y ejercerán responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Se determinan como objetivos del régimen de desarrollo, el mejorar la calidad y esperanza de vida, el aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución, se fomenta la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

El artículo 281, del Capítulo III, Soberanía Alimentaria, establece que el Estado garantizará a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente, a través de: impulsar la producción, mejorando la calidad de los productos que se destinen al consumo humano precautelando que éstos no estén contaminados o que pongan en riesgo la salud. La mejora del sistema fiscal y el fomento de la investigación científica de tecnologías ecológicas y orgánicas. Permitir al campesinado el acceso a la tierra, fortaleciendo la organización comunitaria, el fortalecimiento de redes de productores y consumidores que promuevan equidad, justicia y solidaridad, estableciendo además mecanismos

preferenciales de financiamiento, que permitan la preservación de la agrobiodiversidad y los saberes ancestrales. La adquisición de alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras, protegiendo que la dotación de alimentos del exterior en casos especiales no afecte a la producción nacional.

En el Título VII, artículos del 340-394 de la Constitución se busca mejorar la calidad de vida de la población desarrollando sus capacidades y potencialidades para así contar con un sistema económico que impulse la igualdad a través de la redistribución social y territorial, garantizando la soberanía nacional, promoviendo la integración, la protección y seguridad y la diversidad cultural.

2.3.2 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

La estrategia de largo plazo que se plantea en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) se centra en asegurar las necesidades básicas de la población, en armonía con las normas del buen vivir o **SumakKawsay**. Para cumplir con estos planteamientos se proponen políticas de transformación económica que deben realizarse en armonía con el ejercicio de los derechos ampliados que la Constitución de 2008, reconoce para individuos, grupos culturales, personas y grupos de atención prioritaria, y la naturaleza.

Por otro lado contribuye a facilitar la inclusión social y equidad de género, la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible del agua, suelos y otros recursos naturales renovables, según establece la Constitución de la República del Ecuador.

Los objetivos que apoyan el cumplimiento del propósito del Buen Vivir, se resumen en tres ejes:

1. Cambio en las relaciones de poder heredadas, por la construcción del poder popular que pretende dejar de lado los poderes neoliberales desiguales y opresores de antaño por uno que camine hacia la consecución de un poder democrático popular y solidario pensando sobre todo en los más pobres del país.
2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir, preceptos que anteriormente representaban obstáculos para el ejercicio del poder burgués ahora representan el eje y razón de ejercer el poder público que privilegia al ser humano y al respeto por la naturaleza.
3. La transformación económica-productiva partiendo por el cambio de la matriz productiva de extractivista y exportadora de productos primarios por una economía del conocimiento, que transformará los recursos limitados en bienes inagotables teniendo como principal protagonista al ser humano (SENPLADES, 2013).

Se tendrá entonces presente que el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) constituye el brazo ejecutor del Estado ecuatoriano, en su propósito de crear mecanismos operantes que permitan con fidelidad viabilizar el Buen Vivir, sobre todo, dentro de las clases sociales más oprimidas, cuya dura situación les ha impedido por décadas insertarse en el desarrollo y progreso al cual si han accedido un reducido número de ecuatorianos.

De hecho, los principales lineamientos del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), están diseñados para acortar las diferencias entre las y los ecuatorianos que más oportunidades poseen frente a las y los ecuatorianos cuyas vidas, por diferentes factores, se han visto impedidos de progresar.

Cabe así mismo destacar que el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) subraya como base del desarrollo y crecimiento sustentable de la economía

nacional el respeto y realización de las prácticas autóctonas ancestrales y el respeto irrestricto a la naturaleza.

2.3.3 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones se constituye la expresión técnica y financiera de los proyectos de inversión del Estado, priorizados, programados y territorializados con el objetivo de contribuir a los objetivos del régimen de desarrollo del Gobierno Central y los Gobiernos Descentralizados

El Plan Anual de Inversiones (PAI) cuenta como la principal apuesta del Gobierno, para el cumplimiento estricto de los objetivos trazados en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2107 objetivos 2, 3 y 11, que auspician la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad, el mejorar la calidad de vida de la población; y, el aseguramiento de la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica, respectivamente. Así mismo auspicia el cumplimiento del Objetivo 10, la transformación de la matriz productiva, y la construcción y consolidación del poder popular.

La Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES), es la institución encargada de supervisar que los objetivos de los proyectos a los cuales se asigna recursos estén alineados con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Aquí se priorizan los objetivos más importantes del Gobierno, entre los cuales están el garantizar los servicios sociales para la ciudadanía y mejorar la calidad de vida de la población.

2.3.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

La normativa territorial comprende la organización administrativa del estado en el territorio Nacional, ejecutado a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S), quienes aplican políticas que reducen las inequidades y desequilibrios existentes en el territorio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) impulsa el fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a fin que cumplan con sus competencias con autonomía y con los recursos financieros suficientes para proveer servicios públicos de calidad en forma equitativa solidaria, que mitigue las situaciones de injusticia y exclusión que actualmente existe entre las circunscripciones territoriales, además incluye la participación ciudadana con lo que se propone conseguir el desarrollo social y económico de los pobladores, respetando la interculturalidad y plurinacionalidad de la población(Asamblea Nacional, 2010).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fue germinado en la Asamblea Nacional del Ecuador con el propósito de redistribuir la organización territorial nacional permitiendo que el progreso, las obras públicas y los recursos económicos lleguen a circunscripciones olvidadas por gobiernos anteriores, razón por la cual, este cuerpo normativo, tiene además la finalidad de concretar los propósitos establecidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV); en virtud de que, se visualiza de manera directa las dificultades de cada territorio, permitiendo al Estado ecuatoriano planificar para solventar las mismas de manera técnica.

2.3.5 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

En la actualidad el Estado ecuatoriano considera a la gestión productiva como el proceso a través del cual, la actividad humana, transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado, concepción que se viabiliza particularmente dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, razón por la cual, la normativa del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones fortalece las estrategias del Buen Vivir en base a la regulación del proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. De hecho, esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, mediante el establecimiento de condiciones para incrementar productividad y promover la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.(Asamblea Nacional, 2010).

Además el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones contribuye al marco regulador de la Política del Buen Vivir, a través de los siguientes fines relevantes:

- Transformar la Matriz Productiva, para que ésta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y eco-eficiente;
- Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico;

- Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley; e,
- Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades.

2.3.6 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), organiza, coordina, regula y vincula el sistema nacional descentralizado de planificación participativa con el sistema nacional de las finanzas públicas aplicado en los diferentes niveles del sector público y en el marco del régimen del Buen Vivir y de los derechos constitucionales.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, complementa el marco constitucional para el desarrollo rumbo al Buen Vivir definiendo en forma clara la ruta que debe seguir la inversión pública; estableciendo instancias como las de reconocer a las personas, a las comunidades, a los pueblos y a las nacionalidades por medio de las políticas públicas, a través de la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados.

Así también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, promueve el proceso de construcción de un estado plurinacional e intercultural con el ejercicio de los derechos de los pueblos nacionalidades, comunidades e instituciones, fomenta la participación ciudadana en la planificación, la gestión y el control de la misma aportando a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, reconociendo las distintas formas de producción y trabajo que promuevan la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo para promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que

reconozca la función social y ambiental de la propiedad, y que fortalezca la soberanía e integración nacional y con América Latina, propiciando la convivencia armónica con la naturaleza su recuperación y conservación.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Asamblea Nacional (2010), promueve su accionar en los siguientes objetivos:

- ***Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;***
- ***Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,***
- ***Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno***

En definitiva, el COPFP genera las condiciones necesarias para que los diferentes programas y proyectos se articulen directamente al Sistema de Inversión Pública a tono con el Régimen del Buen Vivir (Asamblea Nacional, 2010).

2.3.7 LEY ORGÁNICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

El Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), recoge las normas de soberanía alimentaria y la establece como una política estratégica de desarrollo endógeno nacional mediante el establecimiento soberano de políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, que se generan especialmente desde la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; lo que permite sustituir importaciones, reducir la dependencia externa y reducir la vulnerabilidad ante choques exógenos.

En este contexto, la política de soberanía alimentaria tiene el propósito de promover el ejercicio de los derechos de buen vivir de los ciudadanos rurales, asegurar el uso sostenible de recursos naturales, y mejorar la productividad e ingresos de los productores. Respetando y protegiendo la agro-biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Los principios en que se fundamenta esta ley son:

Solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, equidad de género en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.

Principalmente la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, determina de manera certera y segura cual es el rumbo que debe tomar el Estado ecuatoriano, debido a que en la actualidad con suma facilidad se suele apostar por opciones productivas ajenas a los propósitos del Buen Vivir, que aseguran una buena rentabilidad a corto plazo, pero que a mediano y largo plazo constituyen la hecatombe para las economías populares de los grupos sociales más pobres, pero sobre todo constituyen un gran perjuicio para el ambiente (Asamblea Nacional, 2010)

3 METODOLOGÍA

La investigación planteada relacionada con los proyectos ejecutados por el Programa del Buen Vivir Rural, diagnóstico zonal por los años 2013, 2014, se define como una investigación descriptiva y exploratoria estructurada en un estudio documental bibliográfico que incluye entrevistas con técnicos que intervienen en la ejecución de los proyectos, revisión de informes técnicos y financieros, y material fotográfico obtenido en las visitas de campo.

3.1 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Por la naturaleza del estudio los métodos utilizados se definen:

3.1.1 MÉTODO INDUCTIVO-CUALITATIVO

En el presente estudio se combinan estos dos métodos que se consideran complementarios y contribuyen cada uno con sus propias características: el primero utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que se inician desde hechos particulares para llegar a conclusiones cuya aplicación será de carácter general, no generaliza y en su lugar se orienta a profundizar casos. El método cualitativo no tiene como prioridad medir, sino más bien cualificar y describir el fenómeno social partiendo de rasgos y características determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada (Bernal, 2010).

Por tal razón el estudio de los proyectos del Programa del Buen Vivir se enmarcan en este método mixto de tipo inductivo asociado con la investigación cualitativa porque analiza la normativa legal en la que se sustenta la estrategia del Buen Vivir que a su vez es el pilar para la implementación de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, ejecutados por la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales (UGP), el estudio

además describe las estrategias y el procedimiento que el Programa ha estructurado para la elaboración, aprobación, firma y puesta en marcha de los proyectos que sustentan el cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir. A través de este método se pudo obtener información minuciosa y particular del diagnóstico, gestión, implementación y operativización de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales; para posteriormente, de manera general referirnos a los parámetros globales del Régimen del Buen Vivir.

3.2 DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

3.2.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL-DESCRIPTIVA-ESTUDIO DE CASO

La investigación documental es el análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de determinar el estado actual del conocimiento en relación al tema objeto de estudio, que dependerá de la información que se obtenga de consultar documentos que han constituido el material al que se considera fuente de referencia. Las principales fuentes documentales se refieren a libros, periódicos, revistas, informes conferencias escritas, películas, diapositivas, discos, cintas etc.

Por otro lado la investigación descriptiva se refiere a narrar las características o rasgos de la situación actual objeto de estudio seleccionando las características fundamentales, detallando sus componentes principales. Este tipo de investigación se guía por preguntas de investigación que formula el investigador, y se basa principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental. (Bernal, 2010).

El estudio de casos en la actualidad es usado con frecuencia, su objetivo es estudiar a detalle una unidad de análisis específica, tomada de un universo

poblacional. El caso o unidad de análisis se comprende como un sistema integrado que interactúa en contexto específico con características propias, la unidad de análisis puede ser, una persona, institución, grupo, etc. En la investigación de caso se recolectan datos que luego analizan, interpretan y validan. Las fuentes de obtención de información en este tipo de estudio son las personas que se relacionan con el caso, y documentos válidos de toda índole que contengan información relevante del caso (Bernal, 2010).

El tipo de investigación de los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural se enmarca en una investigación mixta, documental y descriptiva, complementada con el estudio de caso. Es decir en esta investigación se analizó el presente que permitió la valoración del estado actual de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, con la finalidad de identificar la situación actual de las comunidades en las cuales se desarrollan, para posteriormente determinar si la estrategias implementadas están cumpliendo con el objetivo del Programa, mejorar la calidad de vida de los pobladores que se benefician de la ejecución de los proyectos. El análisis permitirá adicionalmente determinar la contribución del Programa al propósito del Plan Nacional para el Buen Vivir,

3.3 DEFINICIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se determina la siguiente técnica de investigación:

3.3.1 TÉCNICA DE CAMPO

La técnica de campo generalmente aplicada por observación no se puede realizar de cualquier manera, sino que debe plantear y decidir qué, cómo y cuándo observar. Para que la observación sea válida, se requiere que sea sistemática, es decir, debe ser realizada de tal manera que dé lugar a datos susceptibles de ser reproducidos por cualquier otro investigador. Se empleó este método al poner en marcha la investigación de campo, donde se pudo evaluar in situ, la gestión y ejecución de los Proyectos del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

3.4 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA OBJETO DE ESTUDIO

Las unidades de análisis de la presente investigación constituyen los 134 proyectos que se desarrollan en 10 territorios de la Sierra y Costa ecuatorianas con niveles de pobreza y pobreza extrema, que promueven el crecimiento económico de los socios de las organizaciones rurales, la inclusión social y la generación de empleo, de estos 134 proyectos que se encuentran en ejecución en las 7 Unidades de Enlace Territorial, se determina como muestra de análisis los 25 que han sido aprobados, firmados e iniciados en la Unidad de Enlace territorial de los Ríos UETMAM, durante el período 2013-2014.

3.5 DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad se reconoce la complementariedad en la utilización de métodos y técnicas o instrumentos para realizar una investigación ya que ninguno por si solo es autosuficiente para la comprensión de la realidad de ningún aspecto u objeto de estudio (Bernal, 2010)

Los instrumentos utilizados en la presente investigación se detallan a continuación:

3.5.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Con este instrumento se realizó el análisis de la documentación impresa disponible, que permitió desarrollar aspectos importantes de la investigación, tales como el marco teórico.

3.5.2 ENTREVISTA TÉCNICA

Con esta técnica se estableció contacto directo con los técnicos encargados de supervisar en situ la ejecución de los Proyectos, lo que los convierte en fuente de información espontánea y abierta.

3.5.3 OBSERVACIÓN DIRECTA

La utilización de este instrumento permitió obtener información directa y confiable, acerca de la ejecución de los proyectos, complementando esta técnica con la obtención de fotografías (Anexo 1)

4 DISCUSIÓN Y RESULTADOS

El (PBVR), se enmarca en el convenio de Financiamiento entre la República del Ecuador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, (FIDA), se ejecuta bajo la responsabilidad del Viceministerio de Desarrollo Rural del MAGAP, y trabaja en los territorios menos favorecidos y con productores y productoras más pobres del sector rural ecuatoriano.

4.1 LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL

Las comunidades del sector rural ecuatoriano, están constituidas por la población que vive en el territorio que está calificado como rural, tienen intereses comunes que les genera arraigo territorial, producen bienes primarios para autoconsumo, debido principalmente a que en su mayoría carecen de infraestructura, medios y conocimientos para mejorar su productividad.

4.1.1 DIAGNÓSTICO

A lo largo de la historia los pobladores de las zonas rurales del Ecuador han vivido un proceso continuo de exclusión y segregación que se inició en la época de la conquista y colonización española de los territorios americanos, se caracterizó por un régimen de hacienda, se fortaleció y afianzó con el devenir de la república, régimen durante el cual la segregación y el racismo se volvieron extremos produciendo en la población una profunda crisis económica y social que aún persisten la actualidad.

Frente a esta situación de exclusión que se resiste a desaparecer, en los últimos años se percibe un ambiente de cambio que afecta la estructura económica y laboral, así como a la organización social, fomentado por el gobierno actual que ha coordinado la preparación e implementación de políticas y normativas que poco

a poco están apoyando en la construcción de una “nueva ruralidad”, protagonizada por el ser humano, con respeto a la plurinacionalidad y la cultura de los pueblos, considerando, cuidando y regenerando el medio ambiente.

Se vive una transformación de las estructuras socioeconómicas del espacio rural e indígena, llamado “nueva ruralidad”, nacido de dejar atrás los modelos neoliberales imperantes desde hace dos décadas en las que se fundamentó la producción agrícola capitalista que concluía con desigual repartición de la riqueza y los territorios.

El sector rural en la actualidad ha comenzado a desempeñar nuevas funciones para la conformación social ecuatoriana que van más allá de la simple actividad tradicional de productor de materias primas agropecuarias o minero-energéticas o como suministrador de fuerza de trabajo. Las nuevas actividades potenciales que emergen tienen relación con las industrias de ciertos servicios tales como el turismo y los servicios relacionados a esta actividad. La implementación de las transformaciones necesarias aún no han sido fortalecidas en forma suficiente de tal manera que puedan ser autosuficientes y puedan erradicar la pobreza (Pascual, 2007).

Según lo expresa Pablo Dávalos (2014), en su artículo **Sumak Kawsay** (La Vida en Plenitud) **“La pobreza es un fenómeno político que se expresa y manifiesta como un fenómeno económico”** es decir la pobreza es la forma como los sectores de poder administran la escasez creando un fenómeno artificial. Actualmente el ser humano es capaz de combatir este fenómeno con la utilización de instrumentos, tecnologías e instituciones que apoyan a la disputa del control de la escasez a la burguesía que controla el poder con lo que se inicia un cambio de parámetros para la calificación de la pobreza.

La pobreza de los pobladores del sector rural del Ecuador es producto de un sinnúmero de carencias en las que se han desarrollado, limitaciones que han

producido a los pobladores escaso acceso a los factores de producción, a los servicios sociales básicos de salud y saneamiento, a la educación y tecnología, a las oportunidades de empleo en labores agrícolas y no agrícolas, a la falta de inserción en el sistema económico del país, y sobre todo una exclusión histórica por razones de sexo y etnia. (FIDA, 2015).

Según los preceptos de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP), la pobreza es generada por acciones injustas que ejerce el poder político y económico más que por falta de recursos, por la negación de los derechos de los ciudadanos, situación que se visualiza en la distribución inequitativa de la riqueza que deja de manifiesto un elevado nivel de desigualdad, baja escolaridad, baja productividad, desempleo y subempleo, limitado acceso a la tierra entre otros. (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014).

La pobreza en la que aún siguen sumidos los pueblos rurales marginados así como los indígenas originarios se ha instaurado no por incapacidad, sino por factores muchas veces ajenos a su propia forma de vida y costumbres, entre ellos se encuentran la exclusión educativa, tecnológica, económica, y de género, el reparto inequitativo de las tierras comunitarias e incluso la exclusión social sustentada en el racismo. (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014).

La exclusión a los grupos de población más vulnerables y necesitados aún persiste como deuda histórica que se debe resolver por medio de la formulación de procesos inter-relacionados que pese a las circunstancias adversas y las condiciones desfavorables jurídicas, políticas, educativas, sociales y hasta económicas, sean la alternativa de desarrollo que logre el surgimiento de la vida social y económica de las comunidades rurales, razón por la cual, los proyectos del Buen Vivir desarrollados en los sectores campesinos tienen el firme propósito de

contribuir a dejar atrás las duras condiciones de vida que día a día deben afrontar las comunidades rurales de nuestro país.

4.1.2 INDICADORES DE LA SITUACIÓN RURAL DEL ECUADOR

El Ecuador es un país mega-diverso, su territorio se divide en dos zonas principales: la urbana y la rural y en esta última, según datos del (Instituto Nacional Ecuatoriano de Censo INEC, 2010), se concentra el 33,6% de la población, de este porcentaje el 65,5% corresponde a población indígena, y el 12% a la población afro-ecuatoriana, grupos que históricamente han sido relegados y excluidos de la atención de los grupos de poder (Figura 1).

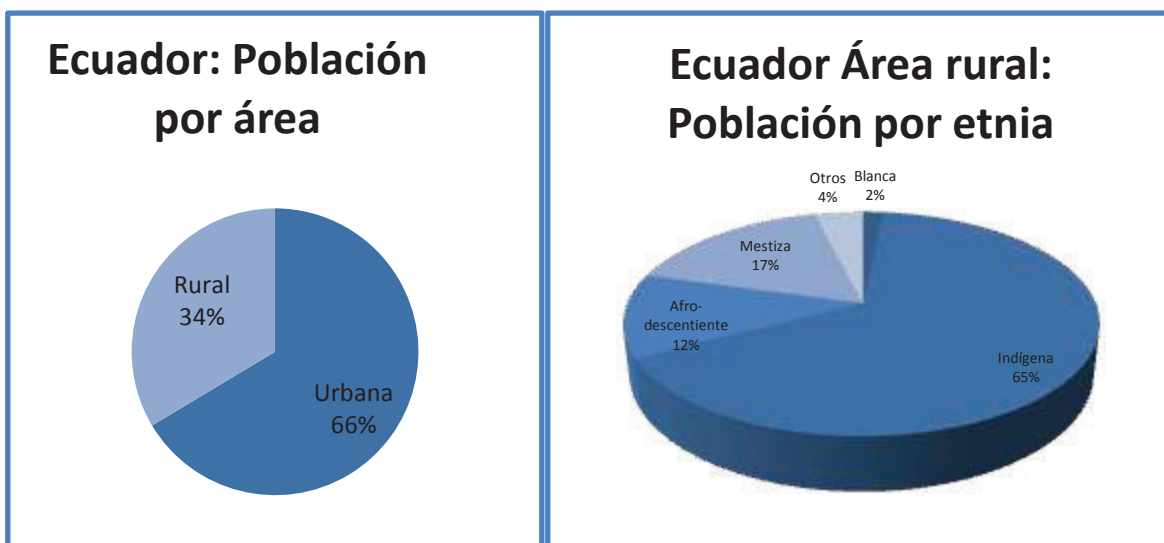


Figura 1 Porcentajes de población rural urbana y por etnia en el territorio nacional
Fuente: (SIHSE, 2010)

En el Ecuador la pobreza por nivel de necesidades básicas insatisfechas (NBI), es mayor en los sectores rurales llegando en el año 2005 a ser de un 83%, en nivel de pobreza (figura 2) y hasta un 46% en extrema pobreza (Figura3), medida principalmente por varias situaciones tales como: vivienda con características físicas no aptas, servicios básicos inadecuados o que no cuentan con sistema de suministro de agua a través de la red pública, sin sanitario conectado al alcantarillado o pozo séptico, alta dependencia económica, es decir más de 3 personas dependiente de jefes de hogar con bajos grados de

escolaridad, y en el hogar existe hacinamiento esto es más de 3 personas para dormir en un cuarto.(Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014).

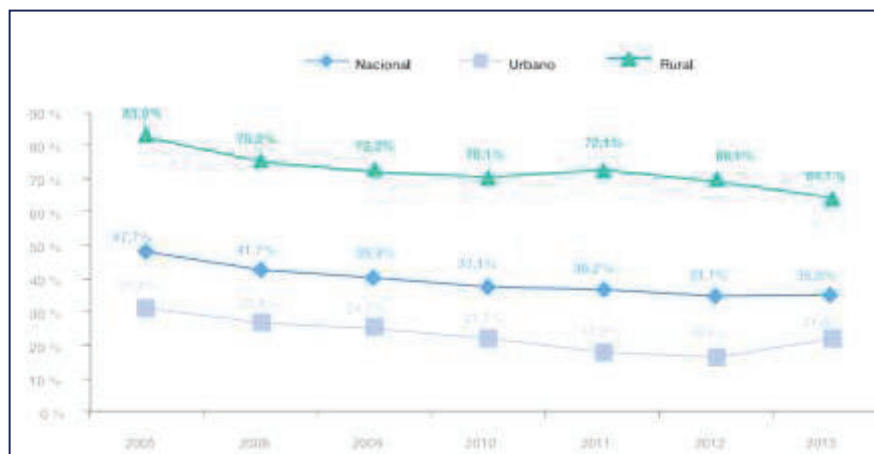


Figura2. Incidencia de la pobreza por NBI

Fuente: (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014)

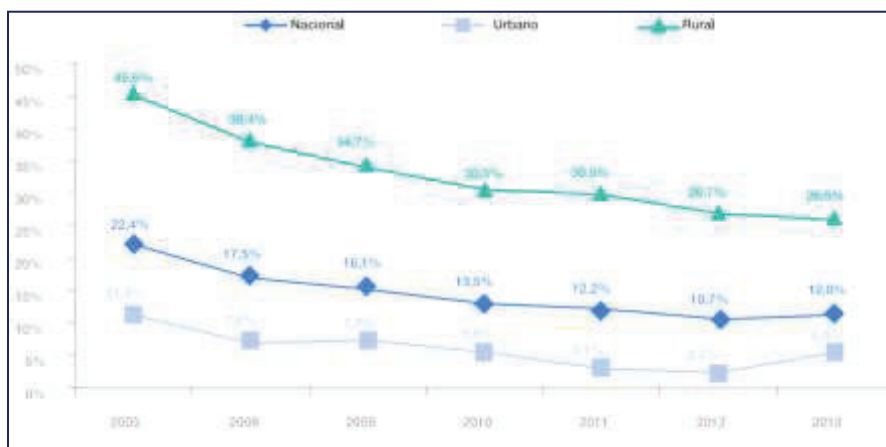


Figura3. Incidencia de la pobreza extrema por NBI

Fuente: (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014)

Si bien actualmente los niveles de pobreza se han reducido, no ha sucedido lo mismo con los niveles de desigualdad, las zonas rurales continúan siendo las más pobres, principalmente la población indígena y afro-ecuatoriana (Figuras 4 y 5) para quienes las desigualdades persisten, de la misma forma el nivel de pobreza de las mujeres es más alto que de los hombres.

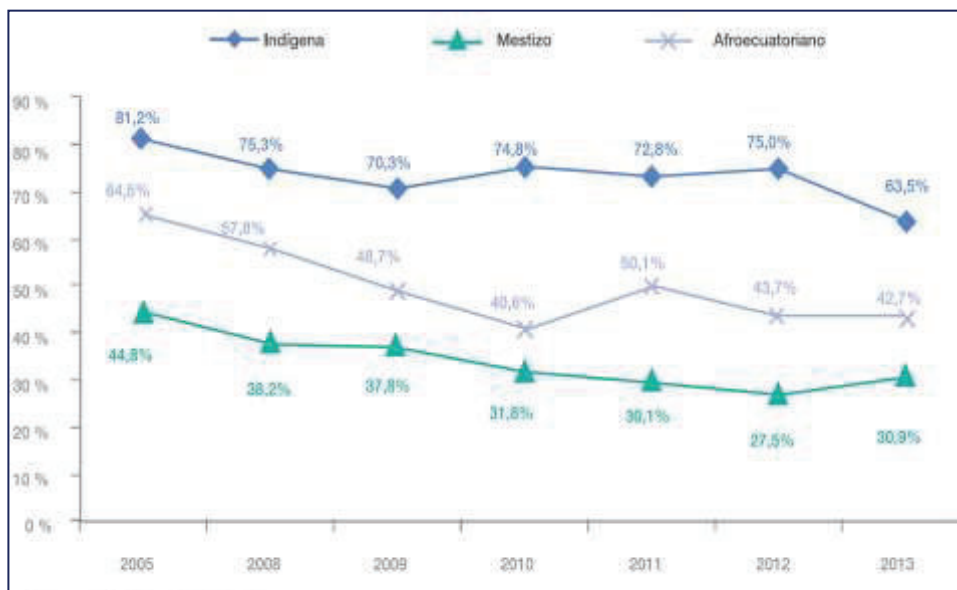


Figura4 Incidencia de la pobreza por grupos étnicos
 Fuente: (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014)



Figura5 Incidencia de la pobreza extrema pobreza por grupo étnico
 Fuente: (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014)

De la misma forma la medida de desigualdad que se genera en la relación entre el porcentaje acumulado de ingresos y el porcentaje acumulado de la población, el coeficiente de Gini, demuestra el grado de desigualdad que existe entre la población urbana y rural del país, llegando en el año 2013 hasta el 0,44 en el sector rural, que significa que los porcentajes de desigualdad aún son muy altos

tomando como referencia (Gini igual 0 indica una distribución del ingreso equilibrada mientras que un coeficiente de Gini que se acerca a 1 demuestra una distribución inequitativa) (Figura 6).



Figura6 Coeficiente de Gini

Fuente: (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades, 2014)

La aplicación de políticas de desarrollo constantes y bien dirigidas en las comunidades traerá como resultado el Buen Vivir, **SumaQamaña o SumakKawsay**, aspiración presente desde hace cientos de años en la mente de los pueblos rurales e indígenas visualizado como la capacidad de proponer y reclamar a los Estados y a los Organismos Internacionales el derecho inalienable de mantener la cultura ancestral y recuperar la relación profunda con la tierra.

Autores como Ellis y Biggs(2001), han dejado evidencia de la necesidad de formular planteamientos creativos para enfrentar el desafío que demanda el desarrollo rural así plantean:

Si un nuevo paradigma de desarrollo rural ha de emerger, ha de ser en el que agricultura asuma su lugar junto con todo un conjunto de otras actividades actuales y potenciales, rurales y no rurales que son importantes para la construcción de distintos medios de subsistencia sostenibles, sin darle preferencia excesiva a la agricultura como única solución a la pobreza rural. Es en este sentido que la transectorialidad y multiplicidad de mecanismos de subsistencia rurales deben convertirse en la piedra angular de las políticas de desarrollo rural, si se quiere que

los esfuerzos por reducir la pobreza rural logren su cometido en el futuro. (Biggs, 2005).

4.2 EL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL- RELACIÓN CON LA NORMATIVA LEGAL

Los proyectos ejecutados por el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, se armonizan con las políticas y estrategias nacionales, sectoriales y territoriales, y se relacionan en forma directa con:

4.2.1 RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA ERRADICACION DE LA POBREZA

La pobreza, se entiende también como la ausencia o privación del bienestar, además de la negación de todo tipo de libertad, debido a la vulneración de los derechos humanos producto de relaciones sociales injustas, y sobre todo de políticas que en el tiempo han implantado en la sociedad la exclusión, desigualdad y discriminación, bloqueando así ideas emancipadoras, de personas y grupos sociales que sufren de carencias e injusticias que frustran sus proyectos de vida y generan estados de insatisfacción, penuria enfermedad, ignorancia, inseguridad y subyugación.

La pobreza, en el Ecuador se radica principalmente en los sectores rurales donde las desigualdades sociales se acentúan, debido a que el acceso a activos productivos tales como, tierra, agua, crédito y tecnologías han sido restringidos por las políticas e instituciones tradicionales en un pequeño grupo de empresarios y terratenientes que han concentrado la tenencia de la tierra y su renta, así como el agua, y han promovido la descomposición de las comunidades ancestrales, y su cultura.

La pobreza se visualiza también desde la perspectiva de los derechos humanos, es decir se traduce no solo en un problema de equidad y justicia sino también como de ineficiencia social, que determina que muchos seres humanos acceden a una inserción precaria en la vida económica, social y política del país, impidiendo el desarrollo de capacidades y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en desmedro de la autoestima y el fortalecimiento de la cohesión social donde se satisfaga las necesidades sociales propias con el apoyo no paternalista del Estado. No se contribuye al interés común desde el ejercicio de las capacidades y voluntades para modificar las condiciones adversas del entorno.

En este sentido, al asumir un enfoque de derechos, la ENIEP concibe la pobreza como la situación de vulneración o no-ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución, los cuales constituyen un fin, pero además un medio en sí mismo para la generación de capacidades y la ampliación de las oportunidades.

La Estrategia ENIEP, concibe a la erradicación de la pobreza como un instrumento de cambio de la matriz sociopolítica y como motor de la transición hacia la sociedad del buen Vivir, se plantea además como una alternativa al desarrollo, basando en la emancipación y humanización de la sociedad ecuatoriana junto a la naturaleza, propone y dinamiza acciones integrales dirigidas a concretar la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, garantizando los derechos humanos así como la ampliación de capacidades y la protección a los sectores vulnerables, la disolución de relaciones que producen y reproducen opresión y violencia, el impulso a la gestión del conocimiento incluyendo el autoaprendizaje como condición para que se consolide la sociedad del conocimiento, la construcción de las relaciones solidarias y cuidadosas, el acceso a medios de producción, el impulso creativo y diversificado a las economías solidarias para lograr el cambio de la matriz productiva, la diversificación y dignificación del trabajo y del ingreso y finalmente el fortalecimiento constante de la soberanía alimentaria.

4.2.2 RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR RURAL

La alternativa del Buen Vivir y la Estrategia Nacional del Buen Vivir Rural (ENBVR), proponen la construcción de un nuevo modelo de desarrollo agropecuario, incluyente, sustentable y solidariamente competitivo, que se logrará con un pacto social que permitirá ampliar las capacidades de la población del sector rural para que accedan a mejores activos productivos y con ello a la transformación económica social cultural e institucional valorizando la identidades culturales que promuevan la agricultura campesina, indígena y familiar con diversidad de productos que contribuyan a la consecución de la soberanía alimentaria.

Los preceptos en los que se basa la ENBVR se resumen en los siguientes conceptos:

- Promocionar, y/o potenciar las dinámicas de desarrollo rural territorial.
- Articular y complementar las políticas públicas nacionales y locales, afirmadas en la participación activa de los actores territoriales.
- Reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y la inclusión social de los habitantes rurales.
- El enfoque social trata del fortalecimiento de las organizaciones socio-productivas y comunitarias, equidad de género en el acceso a los factores de producción, el empleo rural digno, y los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. (SENPLADES, 2013).

4.2.3 RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

En el Título III Producción y Comercialización Agroalimentaria, capítulo I, Fomento a la Producción, Art.13., Fomento a la micro, pequeña y mediana producción, literal d), esta ley estipulaque, el gobierno “**Promoverá la**

reconversión sustentable de procesos productivos convencionales a modelos agroecológicos y a diversificación productiva para el aseguramiento de la soberanía alimentaria". Complementando su acción enuncia la obligación de implementar políticas relacionadas con el acceso a la tierra y el agua, el acceso a los servicios de financiamiento para los agricultores pertenecientes a la agricultura familiar, la conservación de la agro-diversidad y el dialogo de saberes, comercio justo y el consumo de alimentos nutritivos preferentemente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental. (Asamblea Nacional, 2010).

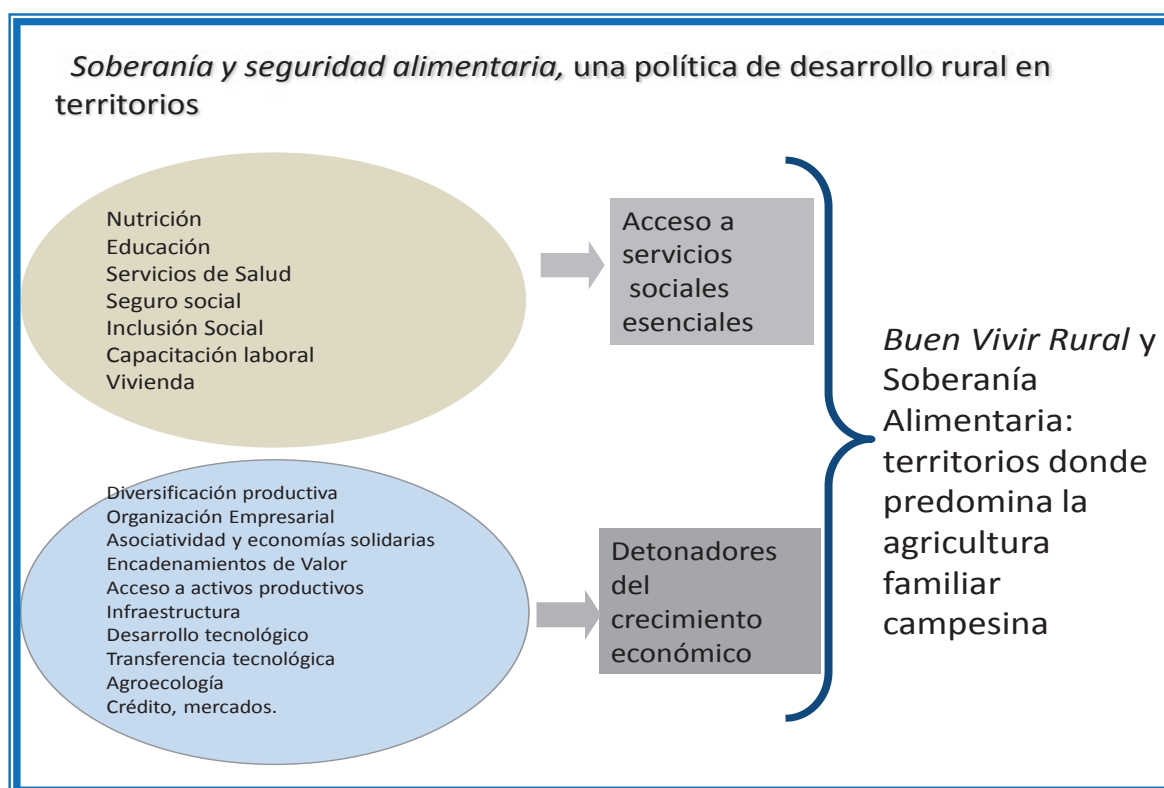


Figura7 Estrategia de desarrollo del Buen Vivir Rural
Fuente: (MAGAP, 2012)

4.2.4 RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

Entendiendo que la Matriz Productiva, es el modo en como la sociedad se organiza para producir bienes y servicios con los recursos disponibles, no solo se refiere a los procesos meramente técnicos o económicos, sino que adicionalmente incluye un conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que son los que utilizan los recursos disponibles a fin de realizar actividades productivas.

La economía ecuatoriana se ha caracterizado por producir bienes primarios con poca tecnificación que se han dirigido a los mercados internacionales, generando un patrón de especialización primario exportador que se ha mantenido durante toda la época republicana, incrementando la vulnerabilidad de la economía cuando se producen variaciones de precios de los bienes primarios o materias primas en los mercados internacionales, esta situación desigual para el intercambio entre materias primas y productos elaborados con mayor tecnificación y valor agregado ha obligado al país a explotar sus recursos naturales expresamente para mantener sus ingresos y patrones de consumo.

Esta matriz productiva ha sido un limitante para que la población del Ecuador alcance la sociedad del Buen Vivir, por lo tanto es preciso superar esta estructura de especialización primarioextractivista y exportador a uno de producción diversificada, ecoeficiente y de valor agregado, contando con la economía del conocimiento, utilización de capacidades y la biodiversidad.

El cambio de la matriz productiva que contribuirá a la construcción del Buen Vivir se basa en 4 ejes principales:

- Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas, introduciendo nuevas actividades productivas como maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera.

- Incorporar tecnología y conocimiento a los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.
- Sustitución selectiva de importaciones con bienes con valor agregado producidos en el país capaz de ser competitivos con los del exterior, tal es el caso de la industria farmacéutica, tecnología, y metalmecánica.
- Fomento a la exportación de productos nuevos, que se originan con nuevos actores provenientes de la economía popular y solidaria, que incluyen valor agregado. Entre estos productos están los alimentos frescos y procesados, confecciones, calzado y turismo.

Este cambio, con inclusión de nuevos actores sobre todo los de la economía social y solidaria, base de una adecuada redistribución y equidad, afectará a la forma actual de producir y contribuirá a que las relaciones sociales que se generan en esta actividad sean mejores, se organicen en una sociedad del conocimiento creando capacidades en forma solidaria incluyente y articulada con distribución equitativa de la riqueza, asegurando de esta manera el Buen Vivir de manera soberana y sostenible al mundo (SENPLADES, 2012).

4.2.5 RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Esta ley versa:

Seentende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Por lo tanto, estaley es un pilar complementario para la ejecución de los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural por las siguientes razones:

Reconoce, fomenta y fortalece a las organizaciones de base (comunidades asociaciones, cooperativas de distinta índole, incluyendo a las financieras, y unidades económicas populares), partícipes en actividades económicas que potencian las prácticas de la economía solidaria; y establece un marco jurídico común de derechos, obligaciones y beneficios propios para la gestión del sistema nacional de finanzas populares y solidarias, y del sector financiero popular.(Asamblea Nacional, 2011)

4.2.6 RELACIÓN CON LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La regulación de la participación ciudadana y control social se regirá de acuerdo a los preceptos de la Constitución de la República, se administrará por principios de igualdad, ética laica, diversidad, interculturalidad, deliberación pública, autonomía social, independencia, complementariedad, subsidiaridad, transparencia, publicidad, y oportunidad garantizando la participación sin coerción basada en la razón e independencia, libre de presión en igualdad de condiciones y oportunidades a fin de decidir en forma transparente mediante el diálogo y la coordinación la convivencia pública en la diversidad e interculturalidad(Asamblea Nacional, 2010).

Esta ley complementa la ejecución de los proyectos del Programa del buen Vivir Rural, porque fomenta el establecimiento de comités de control social, la veeduría, y la rendición de cuentas que potencian la toma de decisiones eficaces y transparentes de las organizaciones

4.2.7 RELACIÓN CON LA LEY ORGANICA DE RECURSOS HIDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.

Esta Ley determina que los recursos hídricos son un sector estratégico de gestión exclusiva del Estado conjuntamente con los Gobiernos Autónomos descentralizados, es así que versa: ***“El agua es patrimonio nacional estratégico para el uso público dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria”***. Es decir que todo ser humano tiene el derecho a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura, tendiendo en consideración además que se prohíbe toda clase de privatización, o acuerdo comercial, con ninguna entidad nacional o extranjera.

Por lo tanto como establece la Constitución de la República, el agua es un elemento fundamental para la consecución de la soberanía alimentaria, objetivo estratégico promovido por el actual gobierno que garantiza que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos de forma permanente, promoviendo políticas redistributivas que permitan el acceso de los campesinos a la tierra, agua y otros recursos productivos. (Asamblea Nacional, 2014).

4.3 EL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL-LÍNEA DE BASE

En el contexto presentado se determina que el Programa del Buen Vivir Rural beneficiará a la población rural pobre que reside habitualmente en los territorios que se encuentran detallados en la tabla 1, o en las zonas conexas que se consideren oportunas incluir para facilitar la gestión ambiental, formar alianzas sociales o institucionales, desarrollar cadenas de valor o realizar otras iniciativas mancomunadas y relacionadas con los objetivos del Programa. Así también se

prestará mayor atención a la inclusión de mujeres, jóvenes y personas que se identifiquen como indígena o afro-ecuatoriana.

Los diez territorios en que tiene incidencia el Programa se localiza en trece provincias, cuarenta y seis cantones y ciento sesenta y cincoparroquias rurales, y cubre una población estimada de 758.885 habitantes rurales, que representan el 16 % de la población rural nacional.

Los territorios que conforman el Programa presentan una densidad equivalente a veinte y siete habitantes por km² menor al promedio nacional que se ubica en cuarenta y siete habitantes por km², sin embargo al analizar los territorios salvo el denominado Vertientes Noroccidentales de los Ríos Mira, Santiago y Cayapas, los demás tienen sobre los veinte habitantes por km², los territorios de la Sierra de la Cuenca Alta de los Ríos Chambo y Chanchan con densidades de setenta y cuatro habitantes por km² y doscientos cincuenta y nueve habitantes por km², respectivamente según de muestra en la tabla 1 (MAGAP, 2012).

Tabla 1. Población Rural en los territorios del Programa

	Territorios	Población	Km2	Hab/Km2
1	Noroccidental de la vertiente del Mira, Santiago, Cayapas	60,495	7,192	8.4
2	Estribaciones Occidentales Sierra Central de Bolívar	50,469	1,752	28.8
3	Mancomunidad Abras de Mantequilla	209,224	3,925	53.3
4	Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo	159,347	4,763	259.2
5	Cuenca Alta del Río Chambo	68,777	936	73.5
6	Semiárido Peninsular de Sta. Elena	67,872	3,047	22.3
7	Integración Sur de Manabí y Guayas	87,720	3,091	28.4
8	Centro Sur de Loja	54,981	3,308	16.6
	Total	758,885	28,015	27.1

Fuente: (MAGAP, 2012)

Los territorios de intervención del Programa de acuerdo a la división política del país se pueden observar en la figura 8.

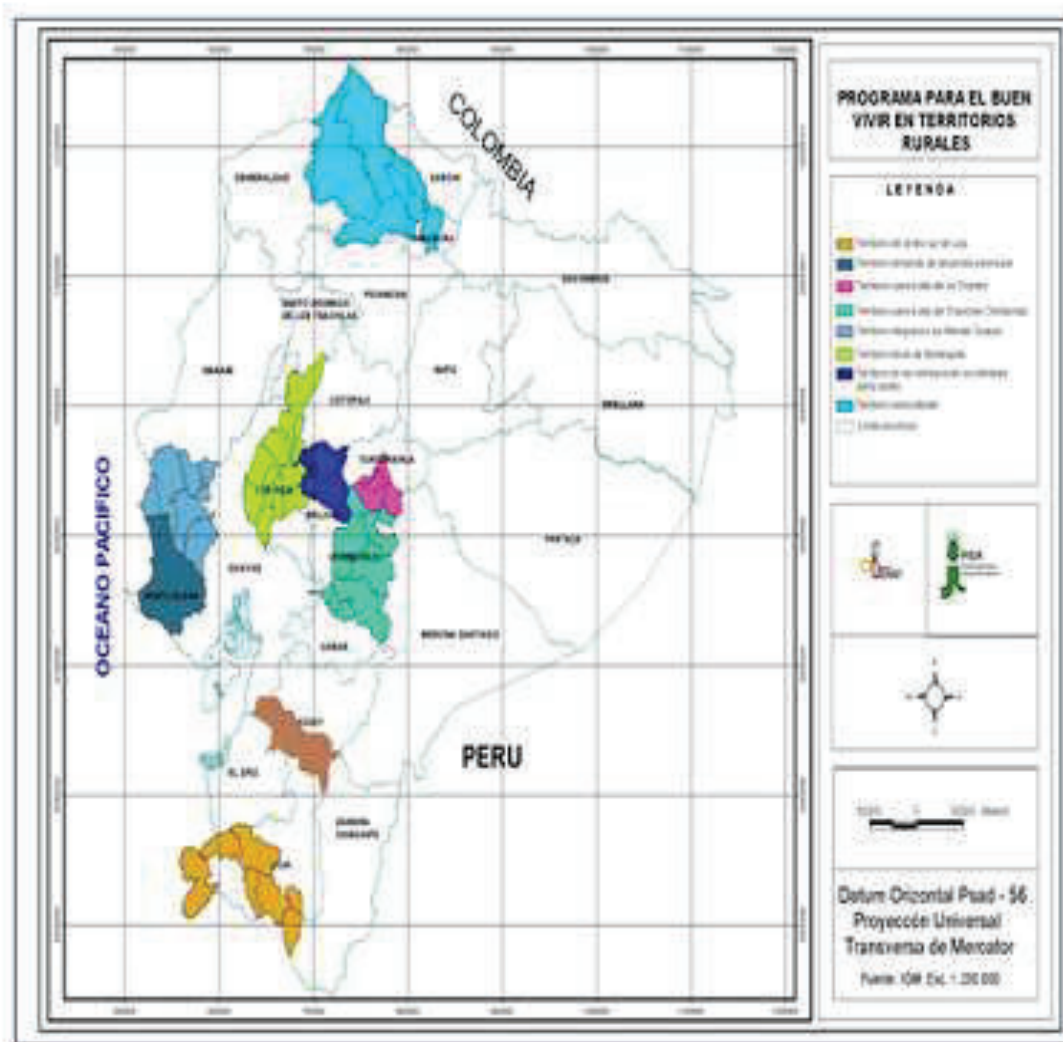


Figura 8. Zonas de incidencia del Programa del Buen Vivir Rural
Fuente: (MAGAP, 2012)

El porcentaje promedio de pobreza en los territorios del sector rural según las necesidades básicas insatisfechas NBI, superó en el 2005 el 83%, en tanto que la extrema pobreza llegó al 45,6% en el mismo año, estos valores son significativamente superiores a los promedios nacionales 47,7% de pobreza y 22,40% de extrema pobreza. Con estos antecedentes en el área de influencia del Programa existen aproximadamente 138.000 familias pobres y 93.500 en condiciones de extrema pobreza (Tabla 2).

Tabla 2. Programa para el Buen Vivir en Territorios Rurales, población pobre por NBI

Territorio	Población		Pobreza		Extrema Pobreza	
	No. Hab	Flias	%	No. Flias	%	No. Flias
Noroccidental de la vertiente del Mira Santiago Cayapas	60.495	12.099	91,60	11.088	58,90	7.123
Estribaciones Occidentales de la Sierra	50.469	10.094	87,20	8.797	55,80	5.634
Mancomunidad Abras de Mantequilla	209.224	41.845	89,40	37.389	54,20	22.688
Integración Sur de Manabí Guayas	87.770	17.554	96,90	17.017	76,60	13.452
Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo	159.347	31.869	90,50	28.858	69,70	22.204
Cuenca Alta del Río Chambo	68.777	13.755	86,30	11.870	48,50	6.678
Semiárido en el Desarrollo Peninsular de Santa Elena	67.872	13.574	92,70	12.583	55,80	7.573
Centro Sur de Loja	54.981	10.996	95,50	10.499	74,40	8.181
TOTAL	758.935	151.786	91,26	138.101	61,74	93.533

Fuente: (MAGAP, 2012)

La pobreza por consumo en los territorios de incidencia del Programa, son más severos que los que se encuentran a nivel nacional 39% de pobreza y 15.10% de pobreza extrema. Como consecuencia de estos indicadores se establece que 69,70% de la población que se ubica en las ocho zonas de intervención del Programa son pobres, (99.141 familias), que no cuentan con una canasta básica de bienes y consumos, y el 35,85% (47.977 familias) se ubican en situación de indigencia o extrema pobreza y sin posibilidades de acceder a una canasta básica (Tabla 3).

Tabla 3. Población pobre por consumo

Territorio	Población		Pobreza		Extrema Pobreza	
	No. Hab	Flias	%	No. Flias	%	No. Flias
Noroccidental de la vertiente del Mira Santiago Cayapas	59.722	11.944	68,70	8.202	35,00	4.178
Estribaciones Occidentales de la Sierra	50.000	10.000	73,10	7.308	43,90	4.387
Mancomunidad Abras de Mantequilla	208.577	41.715	48,00	20.013	13,10	5.483
Integración Sur de Manabí Guayas	87.618	17.524	67,10	11.767	25,80	4.522
Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo	158.008	31.602	74,30	23.488	44,50	14.069
Cuenca Alta del Río Chambo	68.394	13.679	67,50	9.229	33,20	4.538
Semiárido en el Desarrollo Peninsular de Santa Elena	66.496	13.299	76,70	10.196	35,80	4.764
Centro Sur de Loja	54.387	10.877	82,20	8.938	55,50	6.036
TOTAL	753.202	150.640	69,70	99.141	35,85	47.977

Fuente: (MAGAP, 2012)

Otro indicador de las condiciones de pobreza y falta de seguridad alimentaria en la población de base del Programa, es el índice de desnutrición infantil en niños y niñas menores de 5 años, que se visualiza en el bajo peso y estatura. La desnutrición que afecta a los territorios de influencia del Programa muestra un indicador promedio de 42,49%, y su mayor porcentaje se sitúa en los territorios de Bolívar, Cuenca del río Chanchány Sur de Loja (Tabla No. 4).

Tabla 4. Tasa de desnutrición infantil en menores de 5 años

Territorios	Niñas/ños N	%	n
		$(n/N)*100$	
Noroccidental de la vertiente del Mira Santiago Cayapas	9.492	43,60	4.136
Estribaciones Occidentales de la Sierra	7.793	45,70	3.561
Mancomunidad Abras de Mantequilla	26.859	35,30	9.494
Integración Sur de Manabí Guayas	17.228	37,20	6.411
Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo	28.695	49,20	14.109
Cuenca Alta del Rio Chambo	8.947	45,20	4.047
Semiárido en el Desarrollo Peninsular de Santa Elena	8.887	35,90	3.191
Centro Sur de Loja	12.072	47,80	5.765
TOTAL	119.973	42,49	50.714

Fuente:(MAGAP, 2012)

Otro indicador importante para el Programa es la evidencia de la diversidad cultural y étnica de la población de base, el 74,74% es mestiza mientras que el 19,57% es indígena, y la mayor densidad se ubica en las poblaciones de la Cuenca del río Chanchán, donde se incluyen indígenas de las etnias Puruhá y en Bolívar la etnia de los Guaracas. Los asentamientos de Chachis y EperasAwas en la zona noroccidental de las cuencas de los ríos Santiago y Capayas (Tabla 5).

Tabla 5. Población por etnias y número de habitantes

Territorios	Indígenas	Afroecuatorianos	Mestizos	Blanca	Otros	Total
Noroccidental de la vertiente del Mira Santiago Cayapas	11.481	19.966	26.157	2.656	235	60.495
Estribaciones Occidentales de la Sierra Central de Bolívar	17.433	887	27.615	4.496	38	50.469
Mancomunidad Abras de Mantequilla	2.161	7.040	188.263	11.374	386	209.224
Integración Sur de Manabí Guayas	594	4.218	80.850	1.828	280	87.770
Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo	102.622	764	52.660	3.282	19	159.347
Cuenca Alta del Río Chambo	13.216	330	53.176	2.044	11	68.777
Semiárido en el Desarrollo Peninsular de Santa Elena	853	2.589	61.597	2.294	539	67.872
Centro Sur de Loja	219	177	54.154	429	2	54.981
TOTAL	148.579	35.971	544.472	28.403	1.510	758.935
PORCENTAJE	19,57	4,74	74,74	3,74	0,2	100,00

Fuente:(MAGAP, 2012)

4.3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

El objetivo de desarrollo del Programa es el fortalecimiento de las capacidades de autogestión y sostenibilidad de los medios de vida de cerca de 25.000 familias pobres del sector rural repartida en los ocho territorios de influencia del Programa. El objetivo se cumple mediante la cofinanciación de iniciativas endógenas y mancomunadas que se establezcan para impulsar la gestión de los recursos naturales, infraestructura socio-productiva, y otras medidas que se estimen estratégicas a nivel territorial para el logro de los resultados planificados.

4.3.2 COMPONENTES

El Programa consta de tres componentes interrelacionados:

1. Fortalecimiento de capacidades de gestión territorial de las organizaciones sociales y gobiernos autónomos descentralizados (componente 1).

2. Consolidación de iniciativas económicas estratégicas relacionadas con la soberanía alimentaria (componente 2).
3. El sistema de seguimiento y evaluación participativa facilitará la adaptación del Programa al entorno territorial, el aprendizaje social e institucional basado en las experiencias realizadas, y la medición de impacto social, económico y ambiental (componente 3).

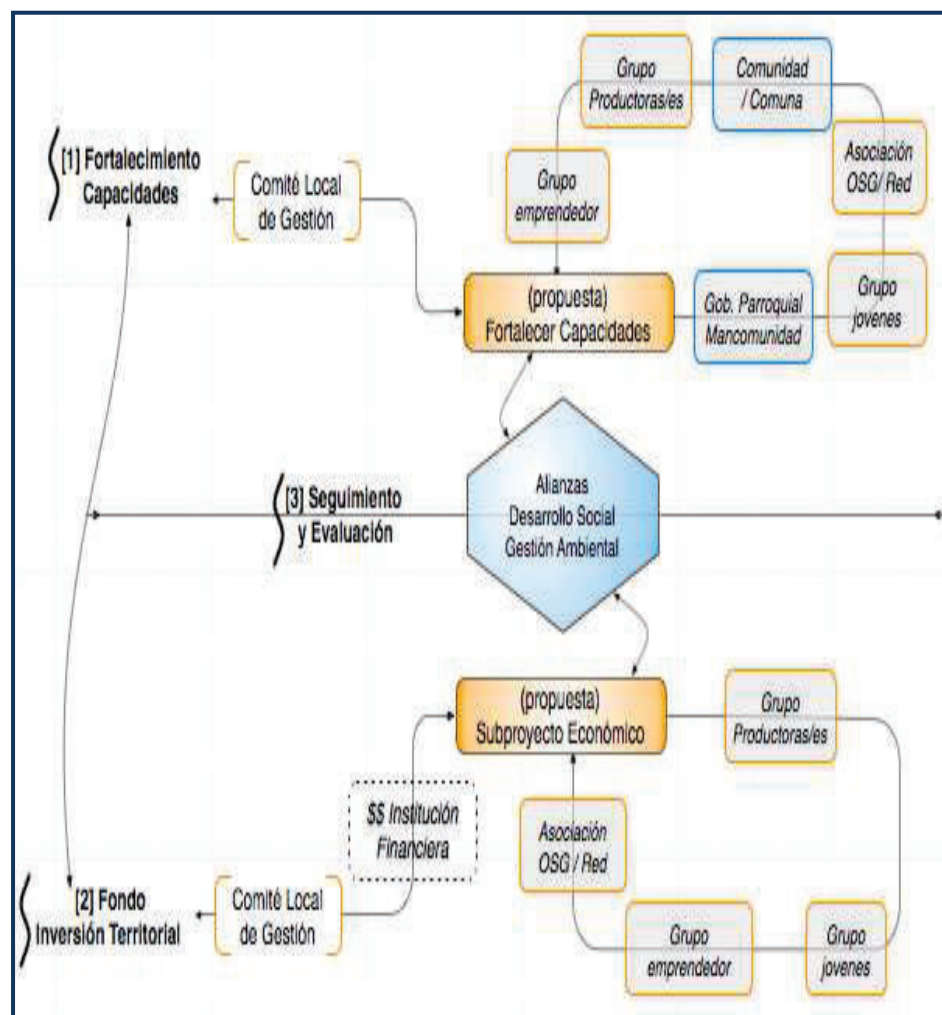


Figura9. Interrelación de los componentes del Programa
Fuente: (MAGAP, 2012)

4.3.3 IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS

4.3.3.1 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Para el fortalecimiento de agrupaciones, asociaciones y otras formas de uniones de segundo y tercer nivel que tengan potencial para facilitar la inclusión social, la prestación de servicios comercialización e intercambio de experiencias, aplicación de normas ambientales, en los territorios, se realizarán procesos de certificación ambiental, en el manejo agroecológico de parcelas agrícolas de 8.000 familias asociadas en el grupo base.

Con la finalidad de alcanzar el fortalecimiento en la gestión de servicios para las agrupaciones de base, se formarán 400 promotores y 160 técnicos de los cuales el 50% serán mujeres, 25% jóvenes, y 25% indígenas o afro-ecuatorianos que obtendrán capacidades relacionadas con la implementación de sistemas de producción agroecológicos, cadenas de valor, gestión empresarial y financiera, resolución de conflictos y otros temas afines.

Además se vigorizará 24 juntas de regantes en cada territorio, que irá de la mano con el co-manejo de páramos y otras áreas bajo un régimen de uso y administración especial como el bosque comunal y reservas.

Dicho proceso incluirá a grupos de emprendedores no agrícolas, 5000 personas especialmente jóvenes y mujeres, a quienes se les brindará acompañamiento en procesos de identificación de alternativas económicas, organización y formulación de propuestas que se cofinanciarán con recursos del Programa y el sector de las finanzas populares solidarias.

El fortalecimiento de otras iniciativas que serán elegibles para cofinanciarse con recursos del Programa incluyen:

- Formación de líderes y lideresas en gestión empresarial
- Capacitación en equidad de género e interculturalidad
- Identificación de patrimonio biocultural propio de los territorios de comunidades indígenas y afro-ecuatorianas
- Investigación, sistematización y difusión de saberes tradicionales relacionados con la étno-agroecología
- Consolidación de organizaciones de la sociedad civil esto es: redes comunas asociaciones de productores, uniones territoriales y otras siempre y cuando sean representativas de la población base del Programa.

4.3.3.2 ESTRATEGIA DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

Esta estrategia se centra en hacer operativas las alianzas con otros programas del sector público y diversas organizaciones de la sociedad civil para asegurarla inclusión social de las familias del sector rural contempladas en la línea base del Programa, incluye la coordinación de medidas de política social, económica y ambiental en cada uno de los territorios focalizados. Las alianzas estratégicas que se harán operativas en los ocho territorios, incluyen a:

- Los GAD's gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones socio-productivas y territoriales, quienes son los socios estratégicos en la implementación del Programa.
- Instituciones financieras, con el fin de asegurar recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las iniciativas económicas con alto alcance y enlazar a los productores y productoras y sus organizaciones al sector financiero en el mediano y largo plazos.
- Alianza estratégica intra-institucional con el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP), para la formulación, ejecución de sub-proyectos, asistencia técnica, suministro de activos y otros, Los

programas que contribuirán a nivel central y en los territorios de intervención del Ministerio son:

- Programa de Café y Cacao, con la provisión de plantas de cacao fino de aroma, principalmente en los territorios de las Unidades de los Ríos, Santa Elena y Manabí.
- Estrategia Hombro a Hombro, Plan piloto que pretende contribuir a la soberanía alimentaria a través del acrecentamiento de la producción agrícola, ganadera y pesquera, del sector Rural y con la provisión de asistencia técnica en territorios rurales
- Plan tierras, Contribuirá a la legalización de terrenos, y acceso a crédito del Banco Nacional de Fomento, contribuyendo a la construcción de un modelo de desarrollo rural.
- Pro-alimentos, Prestar bienes y servicios relacionados con la provisión de alimentos y gestionar proyectos relacionados con su objeto principal.
- Programa Socio Bosque que apoya en la conservación del medio ambiente en las zonas en las que se desarrollan los convenios.
- Subsecretaría de Riego y Drenaje, que ejerce la rectoría, planificación, regulación; y, seguimiento de la gestión integral del riego y drenaje, su apoyo consistirá en asistencia técnica en el diseño de sistemas, y reservorios
- Subsecretaría de Ganadería, Impulsa el desarrollo ganadero sostenible del país mediante la formulación de políticas para el sector, apoyará en diseño de proyectos que contribuyan a la consecución de la soberanía alimentaria y del buen vivir rural.

- Viceministerio de Acuicultura y pesca, Gestión estratégica en la regulación, fomento y aprovechamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, apoyará en las haciendas Jesús María, Llipig, y la Clementina.
- Universidades, Convenios para recibir pasantes en la UGP, y UETS, se apoya en el inicio de tesis de pregrado.
- Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF), Apoya con reuniones de grupos de trabajo direccionadas a mejorar la calidad de vida de los agricultores familiares a través del diálogo, principalmente con temas de género, juventud y acceso a la tierra.

4.3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los convenios que financia el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales tienen como objetivo facilitar a las poblaciones rurales pobres y organizadas que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza para que aprovechen las potencialidades y oportunidades de sus propios territorios a fin de generar ingresos, ampliar la ocupación y el empleo.

Las inversiones que se realizarán con fondos del Programa del Buen Vivir rural se centran en cuatro ejes temáticos (i) fortalecimiento de capacidades; (ii) el manejo de recursos naturales y ambientales; (iii) el desarrollo de emprendimientos territoriales de carácter empresarial y cadenas de valor considerando a la economía solidaria y la soberanía alimentaria; y, (iv) el desarrollo de la cultura y la recuperación del conocimiento ancestral.

Los recursos de cofinanciamiento provienen de fondos de préstamos firmados entre el Estado Ecuatoriano y el Fondo Internacional de Desarrollo

Agrícola (FIDA), así: Préstamo FIDA No. I-849-EC y Préstamo del Fondo Fiduciario E-5-EC, cuyos recursos serán asignados globalmente en función de la cobertura poblacional y geográfica de los territorios y de manera específica de acuerdo con los presupuestos establecidos en cada iniciativa a cofinanciarse.

La Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural, (UGP), está encargada de administrar y gestionar la provisión del cofinanciamiento a los proyectos que se presenten desde las comunidades y organizaciones rurales que recogen de manera participativa las necesidades de sus pobladores y procuran garantizar con un aporte de sus socios que puede ser en recursos financieros, físicos humanos y en especies para el diseño, ejecución y funcionamiento del proyecto. La UGP a su vez cuenta en las provincias con las Unidades de Enlace Territorial (UET'S), equipos organizados en los territorios que contribuyen en la supervisión de la ejecución técnica y financiera de los proyectos y, reportan datos consolidados a la UGP para la validación de la inversión realizada.

Para efectos de firma de convenios con la Unidad de Gestión del Programa las comunidades organizadas tomarán el nombre de Entidades Ejecutoras y tendrán conformado una organización debidamente registrada y autorizada para recibir fondos públicos.

Las Unidades de Enlace Territorial (UET'S) a través de sus técnicos brinda acompañamiento a la Entidad Ejecutora durante todo el ciclo de preparación, elaboración y ejecución de proyectos. Los Analistas de proyectos de la UET de cada territorio son los encargados de socializar los objetivos y beneficios que ofrece el Programa, en las comunidades objetivo para luego asesorarlas en el desarrollo de proyectos factibles y con diseño final aplicables en sus territorios. Los proyectos serán verificados debidamente por los Analistas y Director de la UET y posteriormente por el Analista de Proyectos y Subgerente Técnico de la UGP en la perspectiva de un posible cofinanciamiento con recursos del Programa

Estructura organizacional de la UGP para gestionar los proyectos del PBVR (Figura 10).

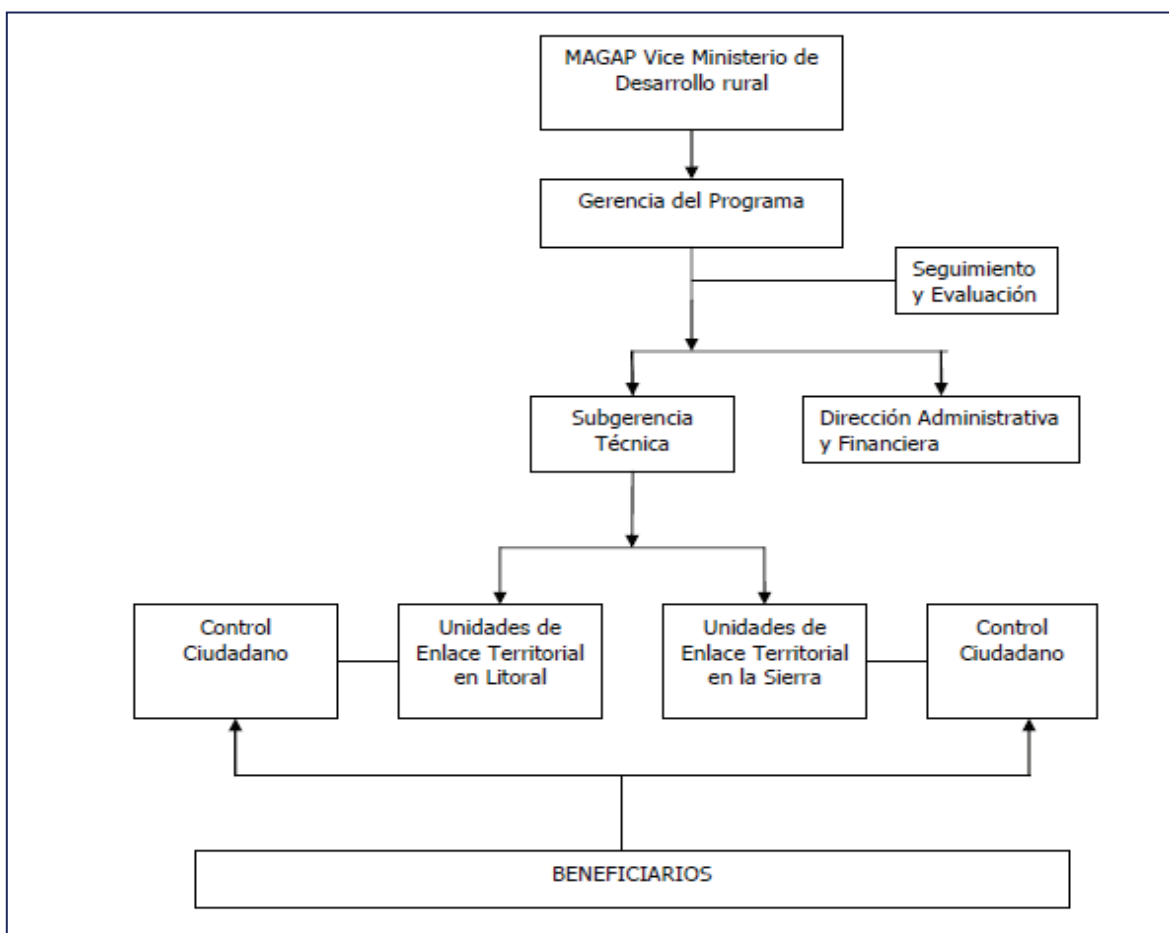


Figura10 Organigrama de la Unidad de Gestión del Buen Vivir Rural
Fuente: (Programa del Buen Vivir Rural- MAGAP, 2014)

Los pasos a seguir para ser acreedor de un cofinanciamiento son:

4.3.4.1 PREPARACIÓN DE PROYECTOS

Para la preparación de los proyectos se tomará como guía el Formato establecido por SENPLADES para proyectos de inversión que se encuentra en la página web www.senplades.gob.ec, también podrán presentarse como sustento planes de negocios según el tipo de proyectos.

4.3.4.2 EVALUACIÓN Y APROBACION DE PROYECTOS

Una vez elaborados los proyectos por parte de las comunidades proponentes, estos serán formalmente presentados a la Unidad de Enlace Territorial correspondiente a su ubicación zonal para que se proceda al análisis por parte del Analista de proyectos responsable. El analista de Proyectos de la Unidad de Enlace Territorial emitirá informe favorable que es puesto a consideración del Director zonal, para posteriormente poner a consideración del Comité Local de Aprobación de Proyectos (CLAP) para su aprobación o negación.

4.3.4.3 ENFOQUE DE LA PROPUESTA

La propuesta debe poseer como enfoque: la sostenibilidad Social Sostenibilidad Cultural. Sostenibilidad Económica, la Sostenibilidad Ambiental, la Sostenibilidad Técnica, además de otros aspectos específicos que se requieran para que un proyecto sea aprobado.

4.3.4.4 FIRMA DE CONVENIOS Y DESEMBOLSOS

Con la aprobación del CLAP, se procede con el requerimiento y entrega de documentación de sustento para la suscripción de un Convenio de Co-financiamiento entre el Gerente de la UGP o su delegado y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. Este convenio deberá estipular los siguientes aspectos principales:

- Los comparecientes;
- Antecedentes;
- El objetivo del convenio;
- Los derechos y obligaciones de las partes suscriptoras;
- Plazo;
- Producto;

- Financiamiento y Cronograma de Desembolsos, generalmente 2 desembolsos, el primero que la UGP transfiere a la firma del convenio, según lo determinado en cuadro de desembolsos del convenio firmado, el siguiente desembolso se ejecutará una vez que el informe técnico, financiero y de adquisiciones demuestre que la Entidad Ejecutora ha invertido al menos el 60% de los recursos del fondo de inversión territorial (FIT), constantes en el cronograma.
- Administración de los Fondos.
- Seguimiento y Evaluación. (El Control Interno a través del mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Cofinanciamiento se realizará mediante informes de avance físico por parte del técnico de la UET; y el control externo a través del comité de contraloría social o veedurías para vigilar el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas en lo relativo a calidad, cantidad, tiempo y costo);
- Garantías, constituidas por garantía de fianzas solidarias notariadas para el buen uso de los recursos transferidos a la Entidad Ejecutora, con las cuales se asegura el cumplimiento del convenio y el correcto uso de los recursos financieros entregados.
- Responsabilidades
- De los Bienes
- Terminación del Convenio.
- Modificaciones (Adendum)
- De las comunicaciones
- Las soluciones para Controversia.

Para proceder a la firma del convenio de cofinanciamiento se adjuntará los documentos solicitados en la siguiente lista (Tabla 6).

Tabla 6 Requerimiento de documentos habilitantes para firma de convenios presentados por las Entidades Ejecutoras

Copia de los estatutos de la Organización
Copia del Acuerdo Ministerial de Creación de la organización
Copia del nombramiento de directiva otorgada por el Ministerio donde se registró la asociación
Listado de los beneficiarios directos del sub proyecto (incluye Nombres y apellidos, número de cedula de identidad, dirección domicilio)
Copia de cédula y papeleta de votación (presidente y tesorero de Asociación)
Copia de RUC de la Asociación
Lista blanca (SRI)
Cuenta corriente (certificado)
Registro Único Organizaciones Sociales (RUOCS)
Acta firmada por parte de los Socios de compromiso de contraparte (Entidad ejecutora)
Aportes de los GADS (certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero)
Nombramiento de la Autoridad del GAD local cuando corresponde
Nombramiento del Procurador Sindico cuando corresponde
Copia de documentos de la autoridad y del síndico (Cédula y papeleta de votación)
Escritura Pública Constitutiva de Garantía Solidaria, por el buen uso del anticipo y por el 100% fiel cumplimiento (NOTARIZADA)
Acreditación de la Organización por parte del MAGAP
Oficio solicitando firma de Convenio y desembolso adjuntando la propuesta aprobada (en físico y digital) y habilitantes
Firma de Convenio

Fuente: (Programa del Buen Vivir Rural- MAGAP, 2014)

4.3.4.5 TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EJECUCIÓN

Posterior a la firma del convenio y luego de la verificación de la documentación soporte por parte de la UGP, se procede a solicitar la transferencia de fondos a favor de la Entidad Ejecutora, proceso que es solicitado por medio de

solicitud de transferencia desde la UGP al Ministerio de Finanzas, institución que a través de la Tesorería de la Nación se encarga de la ejecución.

El Convenio durante su ejecución es susceptible de modificaciones, previo al acuerdo logrado por las partes y respondiendo a circunstancias debidamente justificadas.

4.3.4.6 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

La ejecución del Proyecto aprobado y con transferencia de fondos, es de responsabilidad de las Entidades Ejecutoras, con la supervisión de los analistas de proyectos, seguimiento y administrativo financieros de las Unidades de Enlace Territorial quienes reportaran a la UGP, los resultados y novedades. En esta etapa las entidades ejecutoras se obligan a:

- Asumir la responsabilidad de ejecutar el Convenio suscrito según sus cláusulas.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de conformidad con las cláusulas del Convenio y en particular con los indicadores de gestión del Programa.
- Conseguir la asistencia técnica necesaria, de prestadores de servicios locales. y coordinar el trabajo con los técnicos de la UET asignados para el efecto.
- Implementación de un sistema contable facilitado por la UGP para el manejo de los recursos del convenio provenientes del Programa, de las familias participantes, de la entidad ejecutora y de los demás actores que se sumen a la ejecución del proyecto.
- La adquisición de bienes y servicios en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación de Compras Públicas y su Reglamento.
- Presentar informes periódicos del avance técnico y financiero
- Colaborar con las UET's para la correcta supervisión del Proyecto.

- Facilitar información técnica y contable a solicitud de la UGP y de Auditores Externos.

4.3.4.7 SUPERVISIÓN Y MONITOREO

El equipo técnico y financiero de la UET, realizará la supervisión y evaluación de todas las actividades desarrolladas en las fases de preparación, ejecución y evaluación de los Convenios, para lo cual adicionalmente se podrán apoyar en prestadores de servicios locales que serán contratados por las Entidades Ejecutoras y que como producto de su trabajo emitirán un informe de cómo se están desarrollando las actividades de ejecución de los proyectos de acuerdo a su naturaleza (Programa del Buen Vivir Rural- MAGAP, 2014).

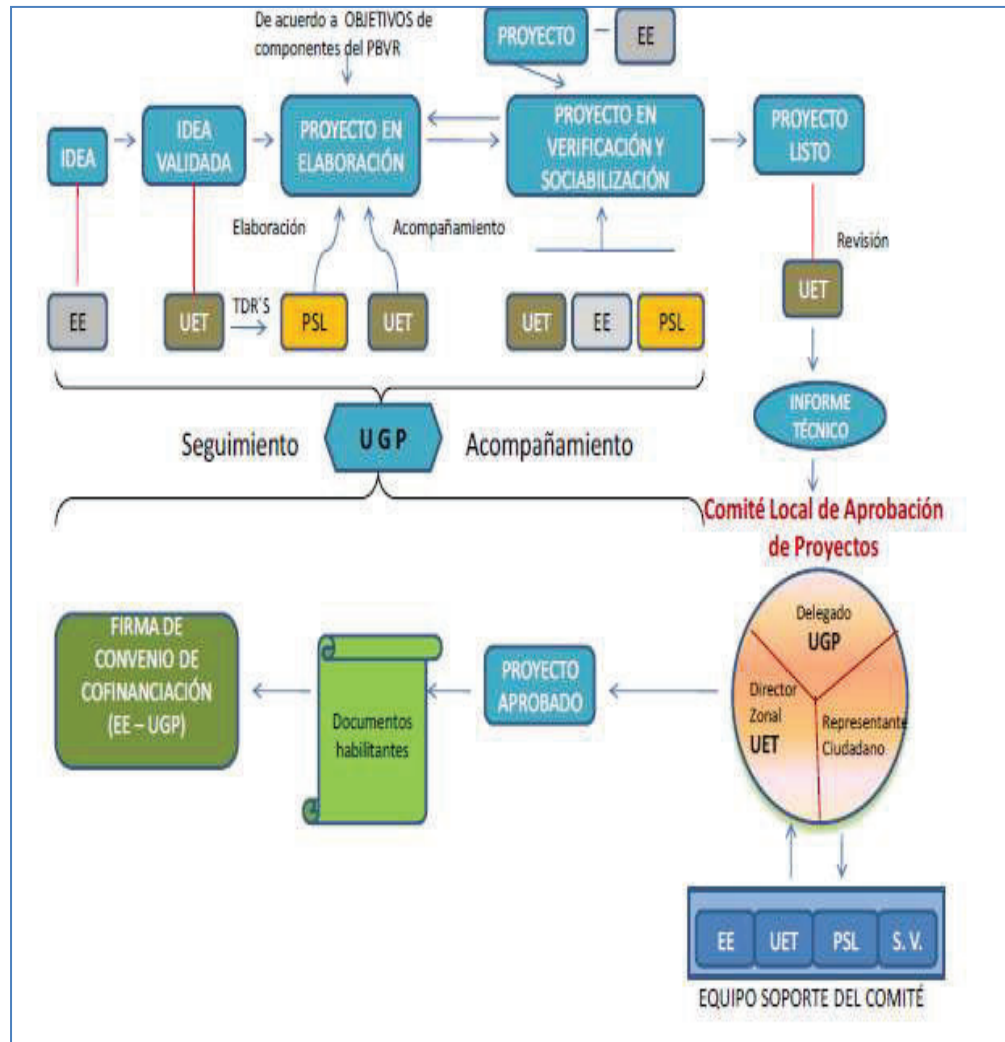


Figura11. Procedimiento para firma de convenios presentados por las entidades ejecutoras
Fuente: (Programa del Buen Vivir Rural- MAGAP, 2014)

4.3.5 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

El Programa del Buen Vivir Rural, mantiene su relevancia asociada con la problemática de la pobreza rural, es así que al ejecutar los 3 componentes estratégicos en los territorios menos favorecidos y con los productores y productoras más pobres, contribuye a la erradicación de la pobreza, la soberanía alimentaria y el cambio de la matriz productiva.

Los proyectos del Buen Vivir Rural, son concebidos, elaborados y desarrollados desde los territorios y los actores locales, para luego someterlos a la socialización en los territorios para que sean aprobados a través de un Comité Local de Aprobación de Proyectos, (CLAP) quienes forman parte de las organizaciones, la sociedad civil y el Estado. Esta metodología de elaboración de proyectos, es una herramienta educativa y concienciadora que permite a los actores con derechos desarrollar instrumentos, capacidades, alianzas y recursos, en pro del desarrollo de la agricultura familiar que garantizará la seguridad alimentaria de las familias.

En estos dos años de implementación de los proyectos se ha priorizado principalmente el componente 2 desarrollo de proyectos productivos, siendo importante considerar que para que se cristalicen las ideas de inversión ha sido necesario el involucramiento del componente de capacidades, ya que las organizaciones privilegian la importancia del fortalecimiento en la concreción de las propuestas productivas, a fin de generar talentos técnicos propios que luego brindarán servicio dentro de sus propios territorios.

Las estrategias de fortalecimiento y cofinanciamiento a iniciativas productivas, aplicadas de forma integral en las Entidades Ejecutoras buscan como objetivo la sostenibilidad de los proyectos implementados, y pasa de lo productivo a la integración de elementos como el desarrollo territorial, el fortalecimiento de capacidades, la asociatividad, la conservación de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la vinculación al mercado.

La Reunión especializada de la Agricultura Familiar (REAF), ha brindado un espacio de vinculación a los actores de la agricultura familiar en relación a los aspectos de género y juventud, saberes ancestrales y tradicionales, propuestas de agroecología, propuestas de políticas públicas, y formación de líderes rurales, que han sido tratados en talleres a los que han asistido delegados de las organizaciones. El impulso de integración a los jóvenes a los procesos productivos

se ha dirigido hacia el enfoque de la articulación de las cadenas de valor que dan sustento al desarrollo local.

El año 2014 es el segundo año de ejecución de los proyectos, en el cual los principales objetivos del Programa se están consolidando ya que hay alrededor de 6.492 familias en pobreza y extrema pobreza que han sido atendidas. De la misma forma se evidencia los avances en lo relacionado al enfoque de equidad, género e inclusión social, así encontramos que la participación y liderazgo de las mujeres se ha manifestado en las organizaciones cuando ellas colaboran en la planificación de actividades de los proyectos de los cuales además obtienen fortalecimiento a sus capacidades. Por otro lado se evidencia la participación de organizaciones de jóvenes que cumplen con sus propios intereses y prioridades al participar activamente en el desarrollo de las iniciativas productivas, más en lo relacionado a su aportación económica ésta es muy poca debido a la situación financiera en la que se desenvuelven, este grupo de actores participan especialmente en los proyectos que se desarrollan en la hacienda la Clementina.

En relación a las alianzas políticas y sociales con los GADS y otras instituciones públicas y privadas, hasta el año 2014, se destaca los aportes financieros y de co-gestión política que se están desarrollando con los GADS locales. El fortalecimiento brindado al mejoramiento de la infraestructura de riego, comercialización y transformación, han dado como resultado un impacto territorial en beneficio de la población local. Como ejemplo de estas alianzas se menciona el caso del GAD Provincial de Loja que en coordinación con la empresa pública VIALSUR E.P. han mejorado el sistema vial rural para que los productores transporten sus productos desde los campos hacia los mercados. Por otro lado se está buscando acercamiento con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para conseguir que los beneficiarios del bono solidario sean capaces de acceder al crédito que será su aporte para la ejecución de los proyectos.

Los proyectos del Buen Vivir Rural, se han ejecutado en alianza con otros

Programas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, tales como: Socio Bosque, proyecto ha contribuido con recursos financieros para mantener el medio ambiente en los alrededores en los que se ejecutan los proyectos, el Proyecto Hombro a Hombro con quienes se ha coordinado la capacitación de los actores con derechos a fin de generar líderes que brinden continuidad a los proyectos que se han implementado, el Programa Café y Cacao que a suministrado plantas de cacao para proyectos que se han implementado en las provincias de los Ríos, y Manabí, la Subsecretaria de Riego y Drenaje, que ha contribuido al diseño técnico de reservorios en Azuay, Bolívar y los Ríos, entre los principales.

En este contexto, a continuación se detalla los recursos financieros que han sido entregados a las Entidades Ejecutoras como cofinanciamiento a la ejecución de los proyectos en el período 2013-2014 (Tabla 7).

Tabla 7 Número de Proyectos, y valores gestionados por Unidad de Enlace Territorial del Programa del Buen Vivir Rural, años 2013-2014

INVERSIONES POR UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL AÑOS 2013-2014					
UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	No. CONVENIOS FIRMADOS	VALOR UGP	EJECUCION	GADS	ACTORES CON DERECHO
UETBOT	29	2.552.578,30	1.833.515,54	23.075,49	833.955,25
UETCARJ	18	1.632.969,26	1.164.290,92	4.020,00	365.823,89
UETCH	31	2.592.154,42	1.969.130,37	3.000,00	960.350,85
UETMAM	25	4.984.916,44	3.538.409,82	433.593,17	1.480.280,58
UETSE	7	273.384,42	237.281,80	0,00	25.851,53
UETSMAG	15	2.358.091,90	1.686.977,54	0,00	656.455,01
UETSUL	9	1.242.923,02	455.311,52	765.759,01	984.358,86
TOTAL	134	15.637.017,76	10.884.917,51	1.229.447,67	5.307.075,97

Esta tabla expone el número de convenios firmados, y puestos en ejecución en cada una de las Unidades de Enlace Territorial del Programa del Buen Vivir Rural, así mismo los montos que han sido aportados por cada actor o participante en la firma de los convenios.

Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG-MAGAP
Autor: (Hidalgo,2015)

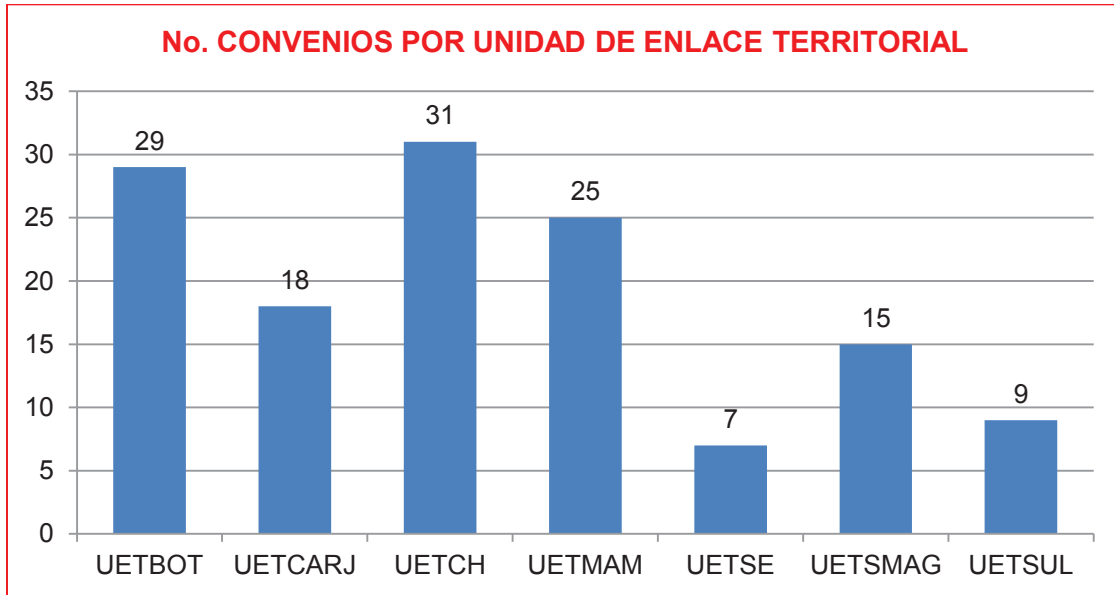


Figura12 Número de convenios en ejecución por Unidad de Enlace Territorial período 2013-2014 PBVR
 Fuente: Sistema de información Gerencial SIG.MAGAP
 Autor: (Hidalgo,2015)

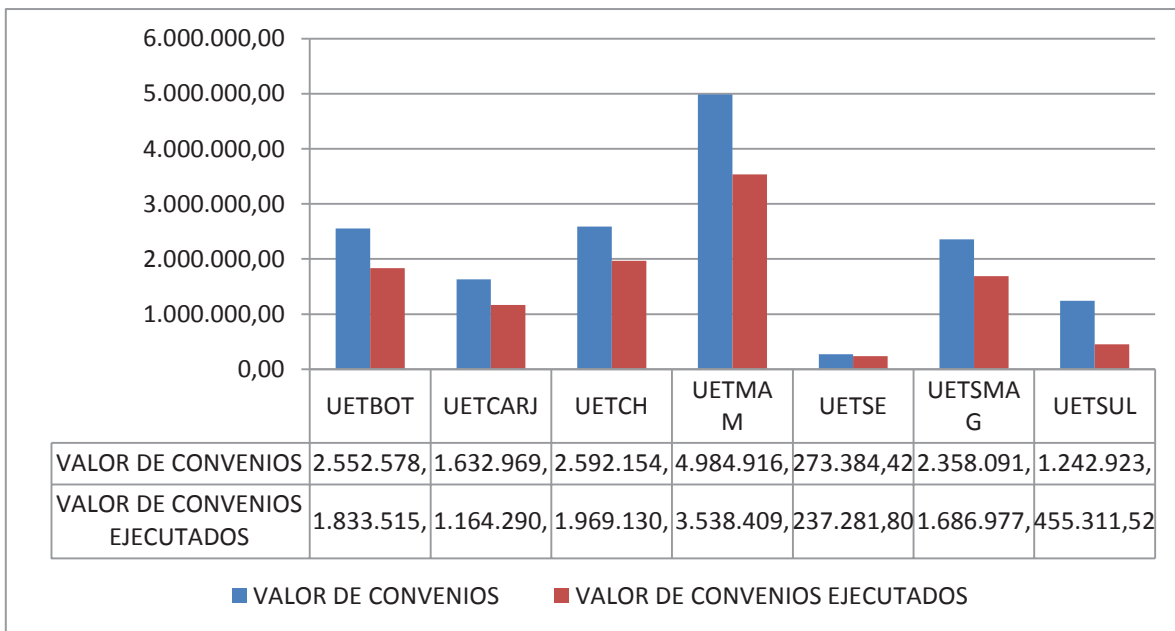


Figura13 Monto ejecutado de los convenios firmados y cofinanciados período 2013-2014
 Fuente: Reportes financieros de la UGP
 Autor: (Hidalgo,2015)

En los años 2013 y 2014 periodo de ejecución del Programa del Buen Vivir Rural se han implementado alrededor de 134 proyectos productivos, de transformación y comercialización en diferentes comunidades y Entidades Ejecutoras, (Tabla 7), logrando la atención de aproximadamente 6.492 familias de la población meta (25.000 familias), se han generado 1.543 empleos, 3.383 productores han adoptado nuevas prácticas agroecológicas, (42% de la meta) y 3.063 familias se benefician de infraestructura productiva, riego, acopio, transformación y mercado (15% de la meta).

Al 31 de diciembre de 2014, el avance en ejecución financiera del Programa del Buen Vivir es del 27% equivalente a 16.0 millones del monto total del Programa (62.9 millones).

4.3.6 ESTUDIO DE CASO

Para determinar con mayor precisión los resultados obtenidos luego de la aplicación de estrategias implementadas en los convenios en ejecución por el Programa del Buen Vivir Rural en el período 2013-2014, se realiza el estudio detallado de los convenios firmados y gestionados en la Unidad de Enlace Territorial de la provincia de los Ríos UETMAM.

4.3.6.1 CONVENIOS FIRMADOS CON ORGANIZACIONES DE LA UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL ABRAS DE MANTEQUILLA-UETMAM

En el período 2013-2014 el Programa del Buen Vivir Rural ha implementado alrededor de 134 proyectos de los cuales 25 corresponden a la Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla. Los humedales de Abras de Mantequilla se ubican en medio del Ecuador, provincia de los Ríos, se constituye una zona subtropical que converge en los cantones Baba, Vinces y Pueblo Viejo, abarcando un total de 22 mil hectáreas de área protegida. Los Humedales de Abras de Mantequilla son

una gran extensión de bosque y grandes espejos de agua que separan a los islotes donde viven los habitantes de sus comunidades que se dedican como actividad principal a la agricultura, y como actividades complementarias en la actualidad se impulsa otros servicios como el turismo y los comercios relacionados a este.

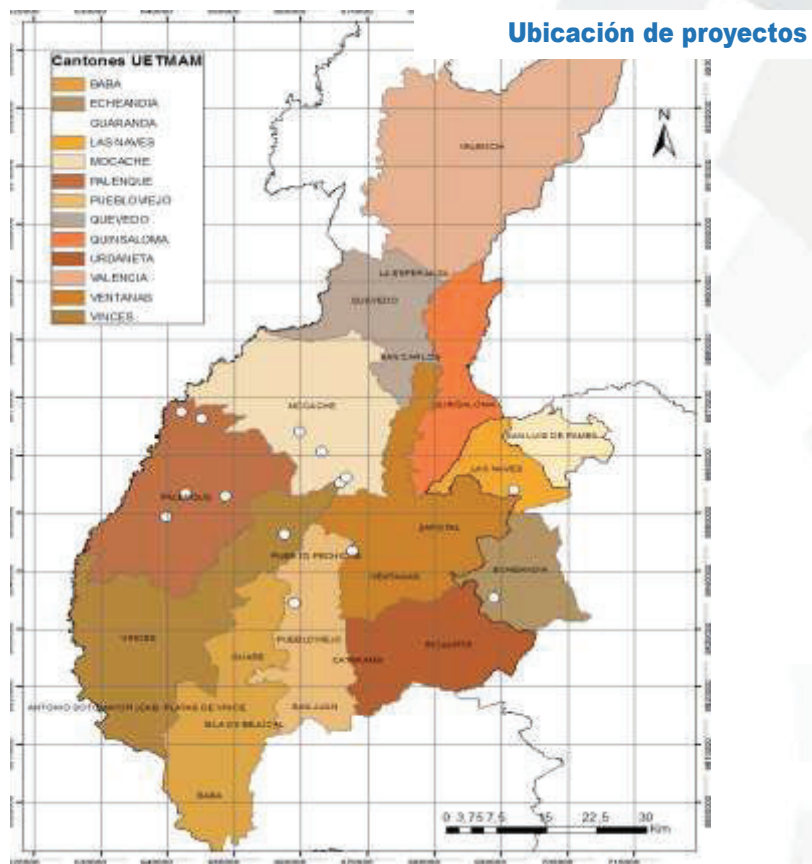


Figura14 UETMAN, ubicación de proyectos
Fuente: (UETMAM, 2014)

El Programa del Buen Vivir Rural a través del componente 1 ha facilitado el fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial de las organizaciones sociales. En el mismo entorno, el componente 2 del Programa, incentiva a los actores con derechos a la consolidación de iniciativas económicas estratégicas relacionadas con la soberanía alimentaria, mediante el cofinanciamiento de alternativas económicas que cumplan con las normas de uso y conservación de recursos naturales.

Los siguientes, son los convenios (Tabla 8), que se han firmado e implementado en esta zona de influencia del Programa, bajo la supervisión de la Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla UETMAM.

Tabla 8. Convenios cofinanciados (UGP-Actores con derechos y Otros), Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla- Los Ríos

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FINANCIAMIENTO UGP (US\$)	GADS / OTROS (US\$)	ACTORES CON DERECHO (US\$)
1	MAM-BV-I-13-001	Implementación de sistemas agroforestales como alternativa económica y de protección de cauces de esteros de la sub Cuenca Macul.	Asociación Palenque Pueblo Solidario	182.756,52	97.480,00	194.990,36
2	MAM-BV-I-13-002	Implementación de sistemas productivos y de conectividad agroforestal para la conservación del humedal Abras de Mantequilla.	Asociación de montubios Nueva Esperanza-Vinces	117.371,00	36.176,27	74.134,00
3	MAM-BV-I-13-003	Generación de capacidades locales y fomento agropecuario, en comunidades de vulnerabilidad social y económica del Cantón Pueblo viejo.	Asociación agrícola autónoma La Paulina	165.004,80	58.500,00	92.111,70
4	MAM-BV-I-13-006	Mejoramiento de la producción de arroz en la zona baja del Cantón Baba a través de incidencia en aspectos críticos del cultivo, post cosecha y comercialización.	Asociación Baba Pueblo Solidario Abapuso	182.757,29	170.760,00	230.336,71
5	MAM-BV-I-13-007	Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario en la Parroquia Ventanas.	Asociación de campesinos productores autónomos Luz y Vida	182.564,12	65.675,20	175.016,08
6	MAM-BV-I-13-008	Mejoramiento de la producción agrícola a través del establecimiento de sistema agroforestales en el predio Jesús María.	Asociación agropecuaria 30 de Marzo (predio Jesús María)	148.818,43	61.936,00	87.008,07
7	UETMAM-BV-C-13-004	Fortalecimiento de capacidades técnicas metodológicas a prestadores de servicios locales.	Asociación de egresados y profesionales de apoyo al desarrollo rural integral de los Ríos	103.501,79		12.420,21
8	UETMAM-BV-I-13-005	Rehabilitación y conservación de albarradas a través de la implementación de sistemas agroforestales en área de influencia de la microcuenca estero Las Saibas.	Asociación de participación social mujeres en acción (Mocache)	182.759,88	92.779,72	102.162,84

9	MAM-BV-I-14-002	Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario en el territorio de Hierva Luisa, Palenque.	Asociación de Productores Agrícolas Hierva Luisa.	218.287,01	50.400,00	119.102,82
10	MAM-BV-I-14-003	Mejoramiento en la producción de los hatos bovinos y de las huertas tradicionales de las familias de San Eduardo y Filo de Pangalá del Cantón Echeandia.	Asociación de Desarrollo Social e Integral de la comunidad San Eduardo	176.000,00		141.116,71
11	MAM-BV-I-14-001	Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario en el territorio Estrella Grande.	Asociación de Trabajadores Agrícolas Estrella Grande	239.979,55	54.000,00	157.622,65
12	MAM-BV-I-E-001	Estudio del proyecto con iniciativas agroforestales para impulsar alternativas productivas para las familias del sector de los Mosquitos del Cantón Palenque.	Asociación de Trabajadores Agrícolas Despertar de la Conciencia.	10.000,00	-	1.200,00
13	MAM-BV-I-E-14-002	Estudio para la construcción de cinco proyectos (Agroforestales y Pecuarios) que permitan mejorar las condiciones de producción de las familias de territorios de los cantones: Palenque, Puebloviejo.	"Asociación Agrícola Autónoma La Paulina"	50.000,00	-	6.000,00
14	MAM-BV-I-14-007	"Fortalecimiento de la Asociación Palenque Pueblo Solidario a través de la reestructuración de la gestión de sus iniciativas productivas hacia el manejo empresarial y la reorganización de la estructura organizacional".	Asociación Palenque Pueblo Solidario	159.805,41		79.139,79
15	MAM-BV-I-14-004	"Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de la diversificación de cultivos, riego parcelario y desazolve del estero Los Mosquitos del territorio 'Los Mosquitos' – cantón Palenque, provincia de Los Ríos".	Asociación de trabajadores agrícolas Despertar de la Conciencia	391.580,83	40.000,00	83.457,61
16	MAM-BV-I-14-006	"Cambio del modelos de producción agrícola y mejoramiento a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario en los territorios Las Campanas- Cantón Mocche- Provincia de los Ríos".	Asociación Las Campanas	315.295,85	29.700,00	111.917,16
17	MAM-BV-I-14-009	Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestal con riego parcelario y conservación de recursos hídricos naturales en el territorio Las Garzas - Cantón Palenque.	Asociación de Montubios 14 de Junio	390.976,98		171.734,65
18	MAM-BV-I-14-010	"Implementación del proyecto productivo y sociocultural Jóvenes Emprendedores SumakKawsay" en la parroquia La Unión, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos.	Cooperativa de producción y comercialización La Clementina trabajadores - propietarios COOPROCLEM	240.023,25		49.622,79

19	MAM-BV-I-14-005	“Mejoramiento de la producción agropecuaria a través de la implementación de sistemas porcinos, sistemas agroforestales y riego parcelario en el territorio El Pechiche - Cantón Mocache - Provincia de los Ríos”.	Unión de Organizaciones campesinas de Quevedo	219.626,02	27.901,86	88.150,93
20	MAM-BV-I-14-008	“Mejoramiento de los hatos ganaderos (bovinos y porcinos) que mantienen las familias del territorio Selva Alegre – cantón Echeandía y Las Naves, provincia de Bolívar”.	Asociación de Productores Agropecuarios san Miguel de la Libertad	366.756,62		160.713,98
21	MAM-BV-I-E-14-003	“Construcción de ocho proyectos (Agroforestales con sistemas de riego, Producción de arroz y sistematización de suelos, Modelos de Gestión y potenciación de piladora, Estudio de Mercado, Proceso pos cosecha de frutas) que permitan mejorar las condiciones de producción e ingresos económicos de las familias de territorios de los cantones: Vinces, Palenque, Ventanas en la provincia de Los Ríos y en la Estribación Occidental de la provincia de Bolívar”.	Asociación de participación social Mujeres en Acción	100.000,00	0	12.000,00
22	MAM-BV-I-14-011	Mejoramiento de la calidad de vida a través de la implementación de parcelas agroforestales con sistemas de riego por aspersión subfoliar en el territorio Bombón-Cantón Palenque-Provincia de los Ríos	Asociación agropecuaria 10 de Mayo	240.043,52	151.177,31	94.028,86
23	MAM-BV-I-14-012	Diversificación agroalimentaria con la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario en el territorio Guajja 2 – parroquia Puerto Pechiche – cantón Pueblo Viejo – provincia de Los Ríos.	Asociación de productores agropecuarios Guajja 2	240.007,27	80.414,00	134.813,97
24	MAM-BV-I-14-013	Infraestructura para el establecimiento de cuatro cámaras de maduración para banano en el predio La Clementina en la parroquia La Unión, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos.	Cooperativa de producción y comercialización La Clementina, trabajadores - propietarios COOPROCLEM	288.665,67	0	62.088,75
25	MAM-BV-I-14-014	Implementación de la Estación de Bombeo en el predio La Clementina – cantón Babahoyo – provincia de Los Ríos”.	Cooperativa de producción y comercialización La Clementina, Trabajadores – propietarios COOPROCLEM	72.334,63		7.569,91
UETMAM	TOTAL			4.984.916,44	1.016.900,36	2.448.460,55

Esta tabla recopila información de los proyectos cofinanciados en la Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantecilla provincia de los Ríos.

Fuente: Sistema de información gerencial SIG

Autor: (Hidalgo,2015)

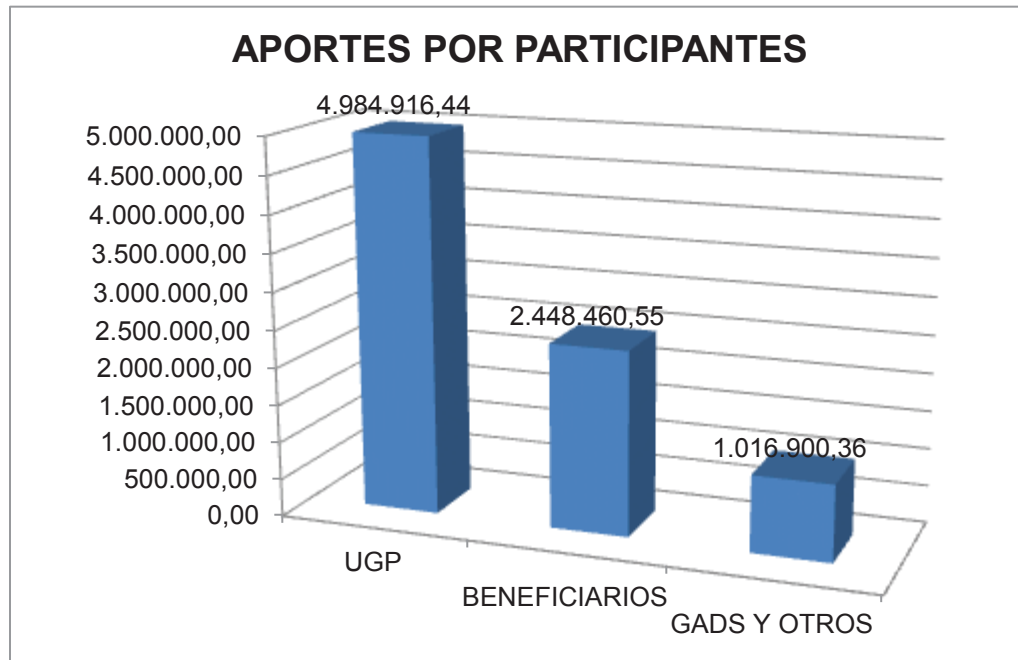


Figura15 Monto de aportaciones por participantes
Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG
Autor: (Hidalgo, 2015)

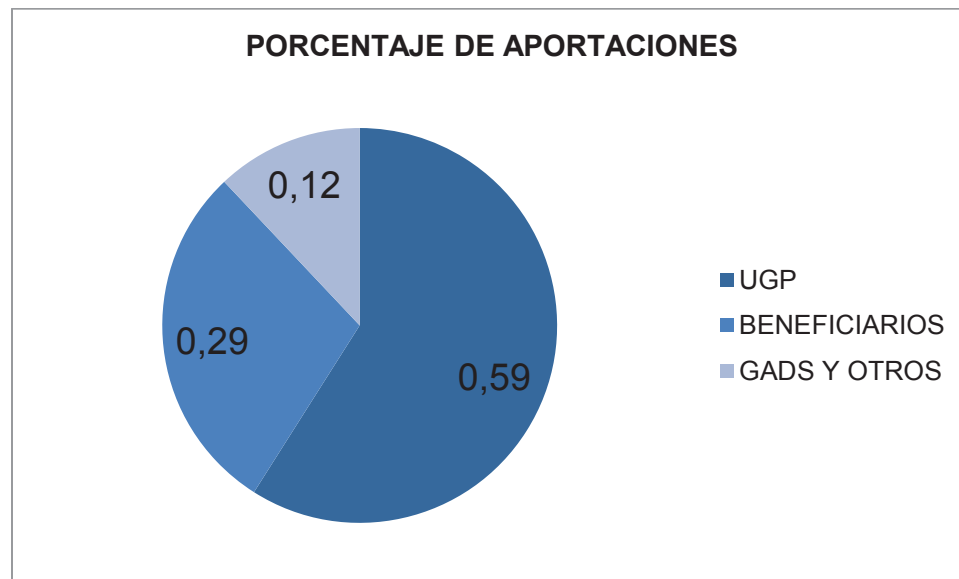


Figura16 Porcentajes de aportaciones por co-financista de los proyectos de la UETMAM
Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG
Autor: (Hidalgo,2015)

Como se puede observar el Programa del buen Vivir Rural ha aportado el 59% del financiamiento requerido en los proyectos que se desarrollan en la Unidad

de Enlace Territorial de Abras de Mantequilla, fondos que se proporcionan generalmente en dos desembolsos, el primero a la firma del convenio y el segundo cuando se haya ejecutado al menos el 60% de la primera transferencia entregada.

Sin embargo el 29% de aportación económica que tienen que entregar los beneficiarios ha sido de difícil cumplimiento, sobre todo, si se considera que la mayoría de ellos se encuentran en el límite de la pobreza, razón por la cual en ocasiones no pueden solventar tal aporte, aun cuando verse sobre pequeñas cantidades de dinero, la falta de las aportaciones por parte de los beneficiarios constituye una situación grave considerando que estos recursos son necesarios para el buen desarrollo de los proyectos.

El 12% de aportación de otras instituciones se refiere principalmente a los recursos entregados por los GADS locales que han respondido satisfactoriamente a los requerimientos de las comunidades organizadas, sus aportes se relacionan preferentemente con especies que entregan cuando los convenios se encuentran en ejecución.

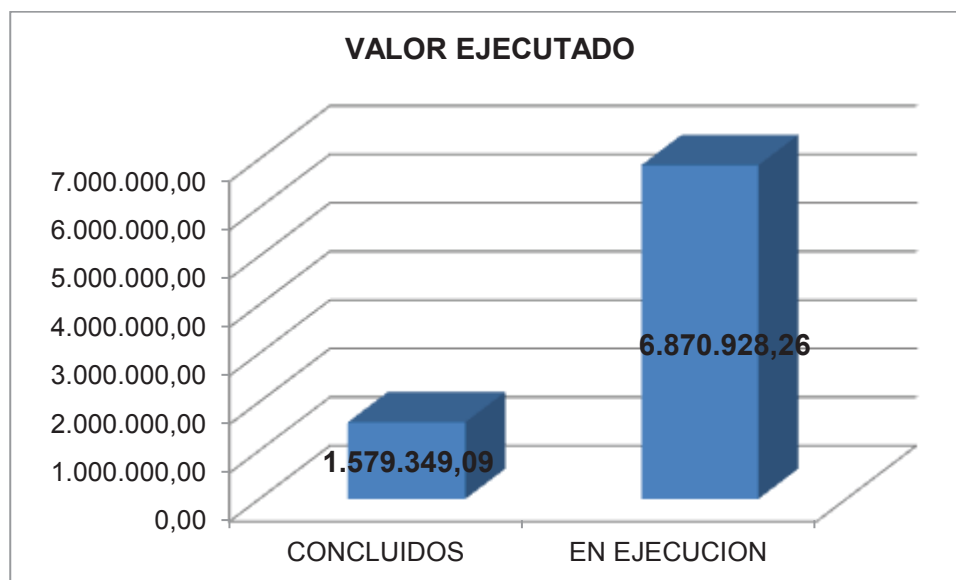


Figura17 Montos de proyectos finalizados y en ejecución
 Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG
 Autor: (Hidalgo,2015)

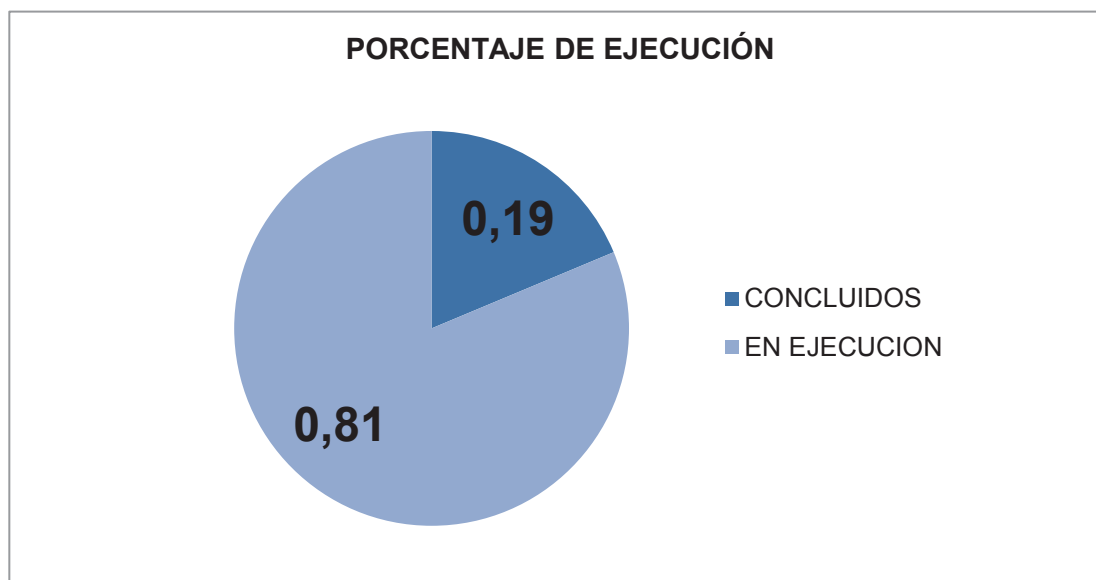


Figura18. Porcentaje de los valores cofinanciados concluidos y en ejecución
 Fuente: Sistema de Información Gerencial
 Autor: (Hidalgo,2015)

Este gráfico demuestra que el valor entregado a las Organizaciones por concepto de cofinanciamiento a iniciativas productivas se incrementa de conformidad a lo planificado, y demuestra que las comunidades han respondido favorablemente a la llamada del Programa. Se han elaborado, aprobado, firmado e iniciado 25 proyectos, que han sido el resultado del trabajo conjunto de los actores con derechos de las Entidades Ejecutoras, los analistas de la Unidad de Enlace Territorial de los Ríos y los prestadores de servicios locales. De estos 25 proyectos iniciados el 81% es decir 20 se encuentran en estado de ejecución, y el 19%, 5 proyectos han concluido con las actividades programadas.

La proyectos ejecutados bajo la supervisión de la UETMAM, durante el período 2013-2014, ha dado como resultado logros satisfactorios en el cumplimiento de objetivos planteados por el Programa, brindar mejores condiciones de vida a los beneficiarios de los proyectos, que incluido a la transferencia de la responsabilidad de la gestión y administración de los recursos técnicos y financieros están poco a poco impactando positivamente en los niveles de

autoestima y empoderamiento de los actores con derechos, por lo que en adelante se espera mayor eficiencia en la ejecución de las iniciativas productivas implementadas.

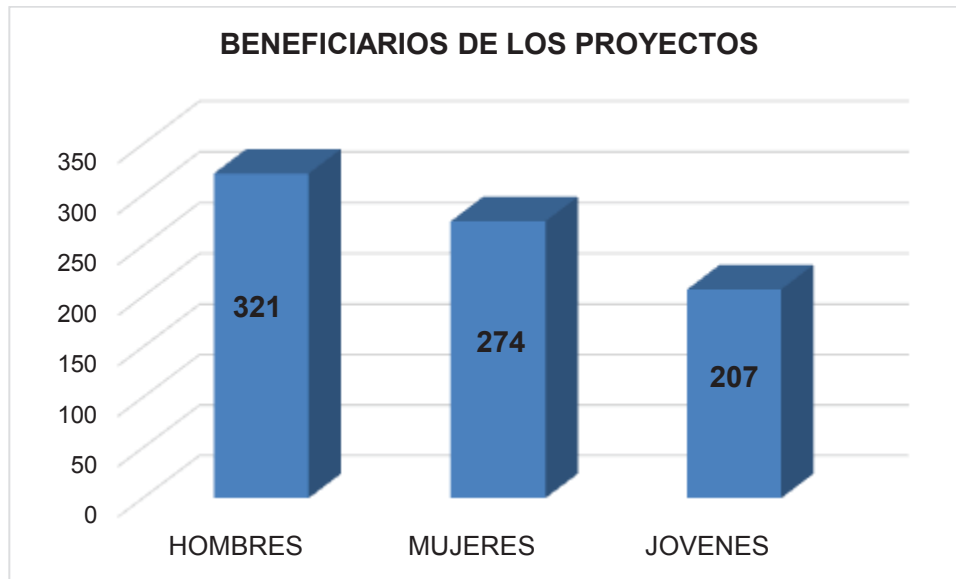


Figura19. Beneficiarios de los proyectos
Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG
Autor: (Hidalgo,2015)

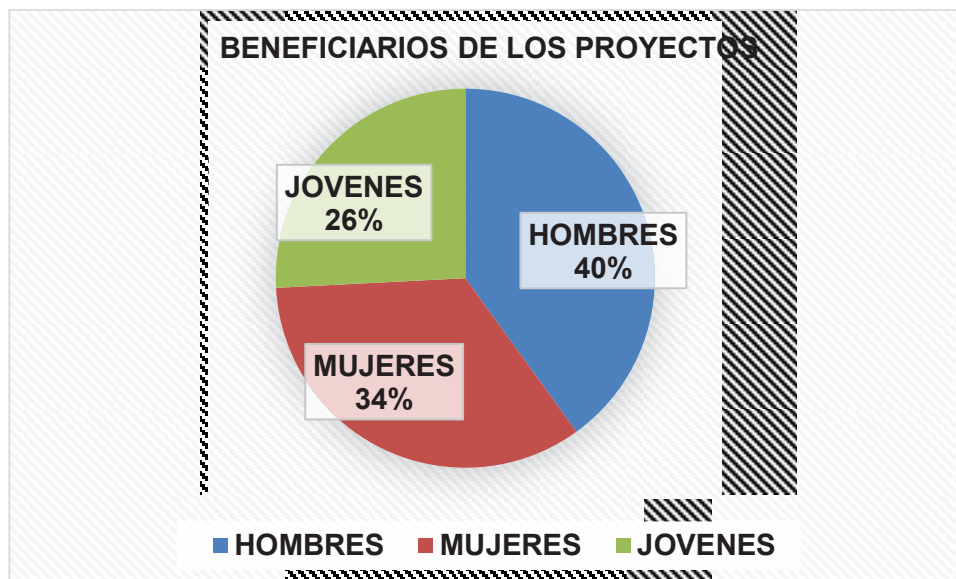


Figura20 Porcentaje de beneficiarios de los proyectos ejecutados
Fuente: Sistema de Información Gerencial SIG
Autor: (Hidalgo,2015)

Este gráfico indica que el mayor porcentaje de participantes en los

Proyectos son hombres 40%, que en su mayoría son jefes de hogar, de la misma forma hay un porcentaje significativo de mujeres 34%, que se han integrado y que participan activamente en la elaboración, implementación y ejecución de los proyectos lo que las convierte en personas que aportan a sus hogares y muchas veces se convierten en jefas de hogar y proveedoras de recursos. Los jóvenes aún no se integran en un porcentaje significativo debido a que aún son dependientes de sus padres quienes autorizan o no su participación, a la que se adiciona que aún no cuentan con recursos propios para solventar los gastos ocasionados para acudir a las zonas en la cuales se desarrollan los proyectos.

La concreción de los proyectos planteados por las organizaciones, han fortalecido a los talentos que se forman al interior de las comunidades, las personas que se capacitan en temas productivos, se convierten en promotores y técnicos capacitados que brindan servicios dentro de su propio territorio, es decir este entorno de aprendizaje implementado por los proyectos del Buen Vivir promueven el crecimiento y la mejora de las capacidades de las familias bajo el precepto de “aprender haciendo” lo que contribuye a la sostenibilidad de sus propuestas.

La REAF, brindó impulso a los proyectos que se desarrollan en la Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla UETMAM, con un encuentro en los predios de la ex hacienda la Clementina hoy COOPROCLEM, evento que fue un espacio para el encuentro e intercambio de iniciativas de las organizaciones campesinas de todo el país, delegados internacionales, delegados de instituciones públicas, delegados de la cooperativa de producción y comercialización La Clementina y público en general. Con este encuentro se impulsó a los integrantes de las Entidades Ejecutoras de los proyectos a fortalecerse y continuar con el trabajo emprendido.

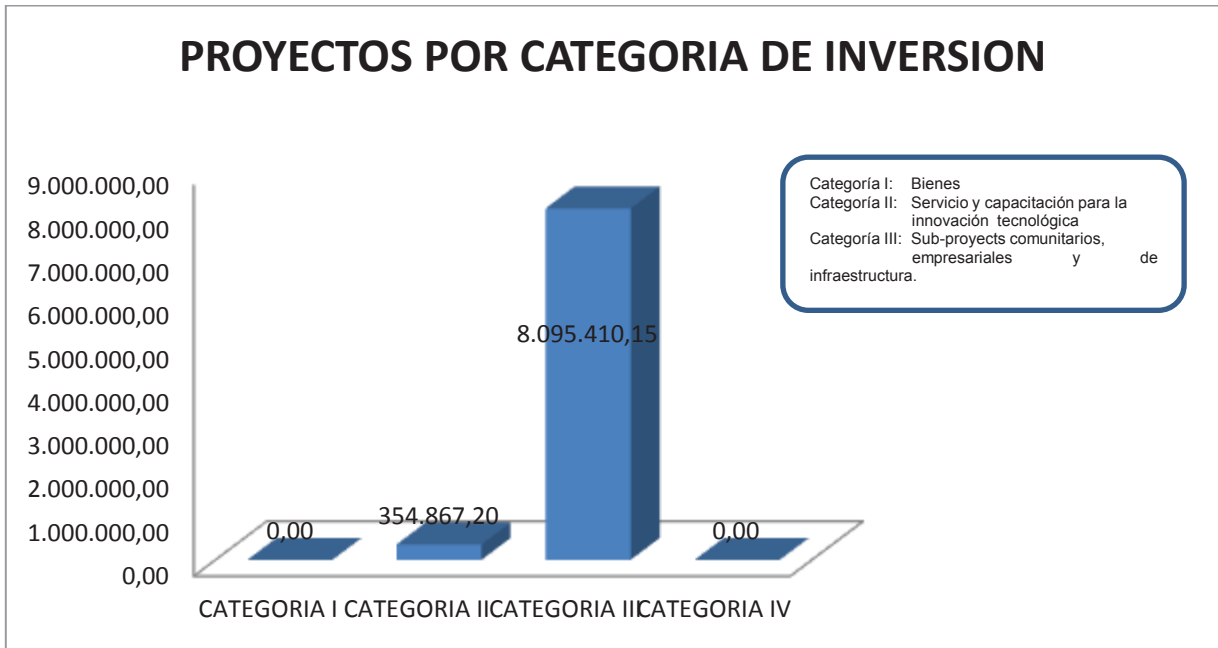


Figura21 Cofinanciamiento de los proyectos por Categoría de Inversión
 Fuente: Sistema de Gestión de Información Gerencial SIG
 Autor: (Hidalgo,2015)

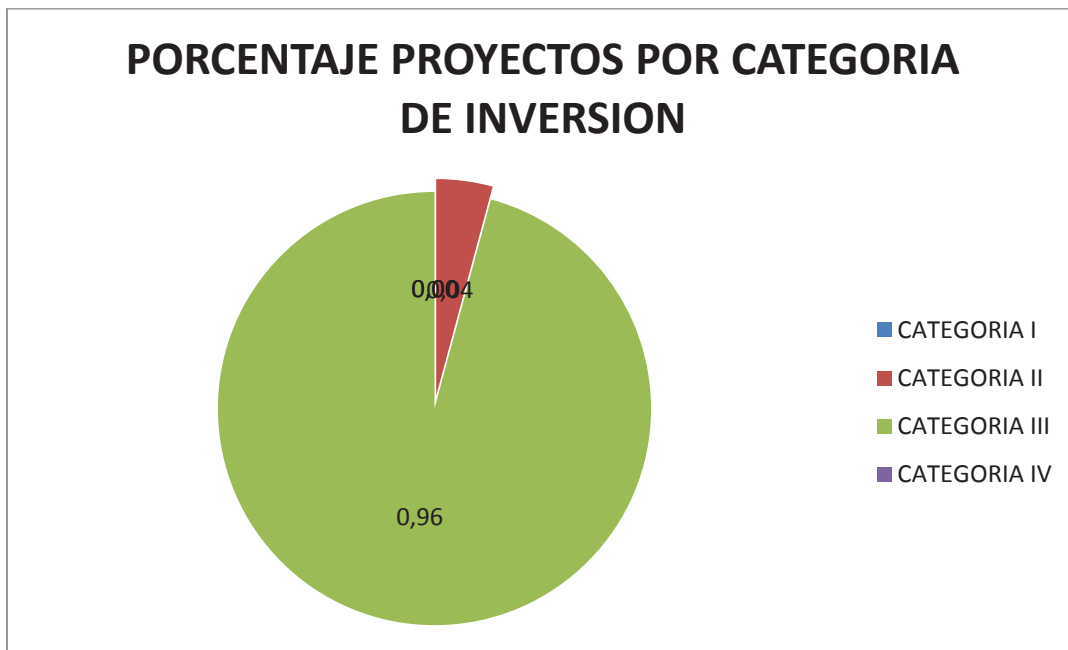


Figura22 Proyectos por Categoría de Inversión
 Fuente: Sistema de Gestión de Información Gerencial SIG
 Autor: (Hidalgo,2015)



Figura 23Tipos de proyectos ejecutados con supervisión de la UETMAM
Fuente: Sistema de Gestión de Información Gerencial SIG
Autor: (Hidalgo, 2015)

Como se puede observar el 96% de la Inversión de los Proyectos supervisados por la Unidad de Enlace Territorial Abras de Mantequilla, se relacionan con la categoría de sub-proyectos de producción del componente 2, a saber: 18 proyectos relacionados con mejoramiento de procesos productivos, a través de la implementación de sistemas agroforestales y de riego tecnificado en plantaciones de cacao y frutales intercalados (guanábana, cítricos y achotillo), 1 proyecto de producción de arroz, 2 de producción de bovinos, 1 proyecto de infraestructura consistente en cuatro cámaras de maduración para banano, y 1 estación de bombeo en la hacienda la Clementina. El 4% restante corresponde a 2 proyectos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades y técnicas metodológicas a los promotores de servicios locales, y a la reestructuración de la gestión de iniciativas productivas hacia el manejo empresarial y la reorganización de la estructura organizacional.

Tabla 9 Indicadores de impacto años 2013-2014

UET - MANCOMUNIDAD ABRAS DE MANTEQUILLA				
INDICADORES DE IMPACTO				
Fecha de inicio:	01/01/2013			
Fecha de Fin:	31/12/2014			
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO	LOGRADO	PORCENTAJE
FAMILIAS CON PROYECTOS HAN INCREMENTADO SUS INGRESOS	Número	1626,32	582	35,79%
NUMERO DE EMPLEOS INCREMENTALES	Número	349,22	91,14	26,10%
NUMERO DE FAMILIAS HAN REALIZADO LA TRANSICION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGROECOLOGICA	Número	1489	787	52,85%
NUMERO DE FAMILIAS RECIBEN SERVICIOS DEL PROYECTO	Número	1489	1053	70,72%

Fuente: Sistema de información gerencial SIG
Autor: (Hidalgo,2015)

Esta tabla permite observar que las familias beneficiadas con la implementación de proyectos han incrementado sus ingresos en un 35.79%, y se han creado empleos en un 26.10%, indicadores bajos que se justifican ya que los proyectos terminados y que permitirían esta valoración aún son pocos. Es importante señalar que la actividad principal de la UGP durante los años 2013 y 2014 ha sido la entrega de recursos para iniciar propuestas productivas, por lo que existe un porcentaje alto de proyectos que están en ejecución. Por otro lado las familias que han recibido beneficios del proyecto suman un 70.72% de lo planificado y las familias que han realizado transición a sistemas de producción agroecológica con el 52,85%, indicadores que demuestran el grado de interés que tienen los beneficiarios de los proyectos en trabajar con las estrategias propuestas por los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural en pos de lograr la mejora de las condiciones de vida de los territorios a los que pertenecen.

Tabla 10 Indicadores de cumplimiento por componente años 2013-2014

UET - MANCOMUNIDAD ABRAS DE MANTEQUILLA INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES				
Fecha de inicio:		01/01/2013		
Fecha de Fin:		31/12/2014		
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
FORTALECIMIENTO				
PERSONAS DE LAS ORGANIZACIONES CAPACITADAS EN GESTION TERRITORIAL	Número	119	102	85,71%
PLANES DE FORMACIÓN EN GESTION TERRITORIAL	Plan	3	0	0,00%
PERSONAS DE LAS ORGANIZACIONES CAPACITADOS EN LA GESTION DE LA PRODUCCION	Número	151	96	63,58%
ORGANIZACIONES FORTALECIDAS EN CAPACIDADES PARA INCIDIR EN LOS PROCESOS DE GESTION TERRITORIAL	Número	38	27	71,05%
PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE LA GESTION DE LAS COMUNIDADES SYE	Número	11	11	100,00%
PRODUCCION				
PRODUCTORAS/ES HAN ADOPTADO PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS EN SUS PARCELAS	Número	1339	976	72,89%
FAMILIAS ORGANIZADAS HAN PARTICIPADO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROECOLOGICOS	Número	1381	1080	78,20%

Fuente: Sistema de información gerencial SIG
Autor: (Hidalgo,2015)

Los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural supervisados por la UETMAM, están contribuyendo a que la población de los sectores rurales, inmersos en un proceso de desarrollo individual y desarticulado, con aplicación de conocimientos y capacidades que se han desarrollado de conformidad a prácticas del día a día, se integren a un proceso de fortalecimiento de capacidades eficiente y responsable, (Tabla 9) que como se explicó anteriormente está ligado a la elaboración y puesta en marcha de los proyectos productivos del componente 2. Los índices 72,89% y 78,20%, demuestran el trabajo eficiente de los actores con derechos de los proyectos en pos a cristalizar el cambio a sistemas de producción agroecológica y tecnificada que a corto plazo brindará auto-sustento y en el futuro cuando los proyectos sean sustentables se espera proporcionen productos con valor agregado, competitivos dentro y fuera el país.

4.3.7 RESULTADO DE LA ENTREVISTA CON LOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS

Los comentarios recibidos por parte de los técnicos de los proyectos supervisados por la UETMAM se detallan a continuación:

- Los beneficiarios que antes se sentían excluidos de los beneficios del estado, en la actualidad están cambiando su manera de pensar, su objetivo es cuidar lo que han conseguido, incrementarlo y, en el futuro producir no solo para auto-sustento sino también para la comercialización en la región y el país.
- Los conocimientos sobre sistemas de riego que han obtenido los beneficiarios de la implementación, han dado como resultado que se transmita el conocimiento, y el comentario ahora es; ya sabemos cómo instalar, no somos ingenieros pero ampliar los sistemas de riego ya será por cuenta propia.
- El involucrar a las familias en actividades participativas y comunitarias para recibir recomendaciones técnicas y administrativas están logrando poco a poco el empoderamiento de los beneficiarios a los proyectos emprendidos.
- Los retrasos en la entrega de productos adquiridos para la ejecución de los proyectos han dificultado el conseguir los objetivos planteados en los cronogramas.
- Se presentan dificultades de asistencia a reuniones informativas por parte de los beneficiarios, principalmente porque varios de ellos no viven en los predios donde se ejecutan los proyectos lo que a su vez ocasiona que no asistan a la ejecución de trabajos comunitarios.
- Los beneficiarios mantienen interés y participan activamente en la implementación de los sistemas agroforestales y de riego parcelario, más la falta de su oportuna aportación económica, retrasa la compra materiales y la implementación de los sistemas.

- La devolución de productos adquiridos para la implementación de los proyectos por no cumplir con especificaciones técnicas retrasa la ejecución de los proyectos.
- Los Proyectos del Programa del Buen Vivir han brindado la oportunidad de agrupar a los integrantes de las comunidades en Entidades Ejecutoras legales y capaces de recibir fondos públicos para iniciar procesos productivos en beneficio propio y de la comunidad,
- Los beneficiarios observan que es complicado contribuir con el aporte en efectivo que se comprometieron a aportar para la ejecución de los proyectos porque al tratarse de personas que tienen un ingreso limitado, en ocasiones se les hace difícil conseguir el valor comprometido.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación se concluye que el objetivo principal de estudio, determinar si los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural, están brindando a la población del sector rural estrategias eficaces para realizar una agricultura autosustentable y con opción de generar valor agregado, de tal manera que su calidad de vida alcance índices aceptables, se alcanzó, considerando además las siguientes conclusiones:

En relación a los objetivos específicos:

- El Régimen del Buen Vivir se ha constituido desde hace tiempo en la aspiración de los pobladores del Ecuador, en virtud de que, desde décadas pasadas cuando todavía habitaban en nuestra América las poblaciones aborígenes, desarrollaban ya relaciones armónicas entre el ser humano y la naturaleza, al punto que el bienestar de la naturaleza incidía en el bienestar social. Esta visión global y saludable, permitía el desarrollo sustentable de toda la comunidad.
- Se puede observar que el Régimen del Buen Vivir, se ha insertado en los ordenamientos jurídicos de Ecuador y otros países latinoamericanos como Venezuela y Bolivia, a través de su incorporación en las vigentes Cartas Políticas. En Ecuador la estrategia del Buen Vivir se armoniza con las políticas nacionales, sectoriales y territoriales que se impulsan en la Constitución de la República aprobada en el año 2008.
- Al analizar el Plan Nacional del Buen Vivir, y otras políticas públicas de Estado, solidarias con el propósito del Buen Vivir que consiste en proveer igualdad de oportunidades a todas y todos los ecuatorianos, especialmente

a quienes por décadas han sido marginados, entre ellos los campesinos, indígenas, afroecuatorianos, mestizos, y montubios de los sectores más pobres del agro ecuatoriano, se determina que todas están interconectadas y cada una de ellas en su ámbito apoyan la implementación de la Estrategia del Buen Vivir.

- Los Proyectos del Programa del Buen Vivir Rural apoyan a la consecución de los objetivos 2 y 10 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, al primero a través de fortalecer a las organizaciones que se han formado como entidades ejecutoras para la concreción de propuestas de inversión productiva, especialmente las de la agricultura familiar que es la que se genera en las zonas rurales del país y que procuran seguridad alimentaria, Al segundo, cambio de la matriz productiva, al fomentar el desarrollo de cadenas productivas, que promueven la diversificación y la agroecología con visión de generar productos de valor agregado que posibiliten auto-sustento y seguridad alimentaria y posteriormente la generación de excedentes para comercialización y futura exportación (ej. Cacao fino de aroma) que permitirán a los beneficiarios obtener ingresos para mejorar su nivel de vida.
- Se destaca que los proyectos desarrollados por el Programa del Buen Vivir Rural, mantienen relevancia con la problemática de la pobreza rural. Ante esta situación los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural están contribuyendo a que la población de base de los sectores en los que se están desarrollando mantengan un crecimiento productivo sostenido que contribuye a erradicar la pobreza proveyendo a los actores con derechos de instrumentos, capacidades, financiamiento y tecnologías, (tabla 9), para la obtención de actividades autosustentables y productivas que facilitan la inclusión económica, la sustitución de importaciones, la seguridad alimentaria propia y la posterior seguridad alimentaria de la población del país.

- Entre las estrategias desarrolladas en los territorios de intervención del Programa del Buen Vivir Rural se destacan, la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones, que dio como resultado, la creación de Entidades Ejecutoras, y el fortalecimiento de las ya existentes, que fueron capaces de firmar 134 proyectos de iniciativas productivas, actualmente en ejecución, esta situación a su vez ha derivado en el fortalecimiento del tejido social expresado en forma complementaria en los comités de veeduría ciudadana, que incluyen la asociatividad, la cohesión social, y el desarrollo de capacidades. La rendición de cuentas, es otro ingrediente complementario porque genera discusión en temas relacionados con la generación de soluciones a problemas que se presentan en la ejecución de los proyectos, desarrollando así mecanismos de control social que promueven la gestión comunitaria transparente, e impulsan la confianza para la creación de proyectos con mejores perspectivas de éxito, estructurados en base a los conocimientos de los productores que reflexionan sobre su realidad, la analizan y plantean propuestas para plasmarlas en proyectos factibles y sustentables.
- La construcción participativa de proyectos, ha impulsado la intervención de grupos de mujeres y jóvenes, como lo demuestran los resultados alcanzados, (Figura 20), a quienes se les ha brindado apoyo para que sean capaces de implementar y gestionar actividades para una ejecución efectiva de los proyectos, conduciendo así al logro a la sostenibilidad de los mismos, de conformidad con las capacidades de sus territorios.
- La implementación de los proyectos de forma tecnificada y participativa ha generado una inmensa riqueza, así las parcelas productivas han mejorado el manejo de los sistemas agroforestales, y de producción diversificada, que poco a poco generan nuevos activos productivos en beneficio de los actores con derechos, (Tabla 10), permitiendo obtener en primera instancia

producción de auto sustento, en pro de la seguridad alimentaria y consecuentemente, una mejor calidad de vida.

- El acompañamiento brindado por la Unidad de Gestión del Programa a través de los técnicos de la Unidades de Enlace Territorial, UET, ha fomentado las capacidades de los actores con derechos, ya que a través de las acciones participativas se ha potenciado el talento local que ahora complementa la experiencia del trabajo en campo, con el conocimiento técnico especializado, como ejemplifica el manejo del portal de compras públicas por parte de las y los contadores de las Entidades Ejecutoras.
- Las alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas principalmente con los GADS se evidencia en el cofinanciamiento a los proyectos con recursos humanos, monetarios y en especies, demostrando su apoyo cuando la comunidad trabaja unida en pos de un objetivo, el trabajo con los GADS, se realiza como parte de la estrategia de fortalecer las alianzas con las diferentes instancias de gobierno, a las que se incluyen los gobiernos parroquiales, cantonales y provinciales. Dentro de los logros alcanzados se destaca la contribución de los GADS de Loja, en el mejoramiento de la infraestructura del sistema vial, de riego, comercialización y transformación que ha dado como resultado un impacto territorial en beneficio de la población local.
- Las alianzas con otros Programas del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca, han dado como resultado que los proyectos en los que han intervenido se ejecuten de manera tecnificada a través de la provisión de insumos y técnicas mejoradas de producción, como ejemplo se cuenta con el Programa Hombro a Hombro que brinda capacitación en Sistemas Agroforestales, el Programa Café y Cacao que ha provisto de plantas a los proyectos principalmente de la provincia de los Ríos, el Programa Socio

Bosque que ha entregado recursos a fin de preservar el entorno en los que se desarrollan los proyectos. la Subsecretaria de Riego que ha brindado asistencia técnica en la implementación de reservorios.

- De los 134 proyectos en ejecución, 19 se encuentran terminados, pese a tratarse de proyectos a corto y mediano plazo (un año), dejando en evidencia que aún no se ha consolidado el sistema de evaluación y seguimiento. Otro elemento que ha dificultado la realización de las actividades de los proyectos, en los tiempos previstos, es la cultura de que todo para los pobres es regalado, provocando que no exista responsabilidad y empoderamiento por parte de los actores con derecho, de la misma forma el impacto de hacerse cargo y responsabilizarse del desarrollo de los proyectos, rompiendo con el paternalismo que por años ha sido practicado, provoca una crisis y una ruptura en la manera de pensar y actuar por parte de los actores con derechos. La falta de los aportes económicos de manera oportuna por parte de los beneficiarios, constituye una desventaja sobre todo, si se considera que ciertos proyectos desarrollan actividades supeditadas a condiciones climáticas, (la siembra) que si no se cumplen en los tiempos establecidos se pierden.

5.2 RECOMENDACIONES

Por las razones indicadas se recomienda:

- Fortalecer las capacidades de las Organizaciones y los actores con derechos de los proyectos del Programa del Buen Vivir Rural en actual vigencia, de modo que los beneficios de la implementación sean reales, pero sobre todo prácticos y solidarios con las actuales necesidades de la población rural del Ecuador,
- Los proyectos implementados han sido logrados a través de propuestas participativas que han generado en los actores con derecho empoderamiento de las actividades agroeconómicas que realizan. Por lo cual es importante continuar asesorando a las organizaciones en la elaboración de propuestas que brinden bienestar a los beneficiarios y que tengan impacto territorial.
- Coordinar la consecución oportuna de recursos financieros por parte de todos los actores de los proyectos es importante ya que como se trata de actividades agro-productivas requieren un flujo oportuno y sostenido de recursos para el desarrollo efectivo de las actividades.
- El fortalecimiento a las Unidades de Enlace Territorial debe ser continuo a fin que sus técnicos sean capaces de atender al mayor número de beneficiarios posibles en la legalización de sus organizaciones y posterior elaboración, de propuestas factibles y autosustentables, utilizando los recursos disponibles.
- De la misma forma se recomienda continuar con el fortalecimiento de los promotores de los territorios ya que es de suma importancia contar con talentos formados al interior de las organizaciones que impulsen la

construcción participativa de herramientas que garantizan la transparencia en la formulación de propuestas, aumentando la eficacia en la ejecución de los proyectos de manera que logren transformar las condiciones de vida de los beneficiarios a quienes se les ofrecerá mejores condiciones de vida, nuevas oportunidades y recursos necesarios para que superen su situación de pobreza.

- La ejecución de los Proyectos tienen una tendencia creciente y están asociados a los objetivos de erradicación de la pobreza, y consecución de seguridad alimentaria, es así que las inversiones en sub-proyectos productivos y de infraestructura, tienden a mejorar las condiciones de vida de las familias participantes, por lo tanto, se hace necesario mejorar la eficacia, efectividad, el impacto y la sostenibilidad de los proyectos que están en marcha, y de los que están por ejecutar. considerando además la situación actual y perspectivas del país.
- El Programa del Buen Vivir Rural debe continuar y mejorar la focalización de proyectos para incluir a los grupos sociales más pobres, priorizando a los más vulnerados por los mecanismos de exclusión social, raza, género, edad, región geográfica, fomentando de esta manera la igualdad, la equidad y la construcción de una sociedad justa e incluyente.
- Estimular la conclusión de los proyectos, de modo tal que los beneficiarios se sientan satisfechos, evitando de esta manera que la concreción de los proyectos ya creados siga en agenda de espera.
- Potenciar la alianzas con los GADS, a través de dar seguimiento a los compromisos que se firman, y buscar los mecanismos necesarios en pro de que los recursos ofrecidos para la ejecución de los proyectos se consigan de manera oportuna y directa; sin la necesidad de intervenciones burocratizantes.

- Permitir la participación ciudadana tanto en la ejecución de proyectos como en su fiscalización de manera que la comunidad se sienta parte de los mismos.
- En lo posible, reducir al mínimo el aporte económico de los beneficiarios, cuando estos pertenecen a grupos de extrema pobreza.
- Consolidar el Sistema de evaluación y seguimiento en el campo para que se constituya en una herramienta de aprendizaje y retroalimentación

SIGLAS Y SIGNIFICADOS

AFC	Agricultura familiar campesina
CLAP	Comité local de aprobación de proyectos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
ENIEP	Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza
ENBVR	Estrategia Nacional del Buen Vivir Rural
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIT	Fondo de Inversión Territorial
GAD´S	Gobiernos Autónomos descentralizados
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
PAI	Plan Anual de Inversiones
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PBVR	Programa del Buen Vivir Rural
REAF	Reunión especializada de la Agricultura Familiar
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
UET	Unidad de Enlace Territorial
UETSMAG	Unidad de Enlace Territorial Sur de Manabí y Guayas
UETSE	Unidad de Enlace Territorial Santa Elena
UETBOT	Unidad de Enlace Territorial Bolívar
UETCH	Unidad de Enlace Territorial Chimborazo
UETCARJ	Unidad de Enlace Territorial Cuenca Alta del Río Jubones
UETSUL	Unidad de Enlace Territorial Sur de Loja
UGP	Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales

6 BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (Octubre de 2010). Policy Paper 9. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito, Pichincha, Ecuador: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.

Acosta, A., & Gudynas, E. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En M. Rojas, *La medición del progreso y del bienestar, propuestas desde América Latina* (págs. 103-110). México.

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de planificación y finanzas públicas*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Registro Oficial 359.

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica De La Economía Popular y Solidaria y Del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control social*. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Quito: Registro Oficial.

Baspineiro, A. C. (2014). *Sentipensamientos*. Quito: Ediciones La Tierra.

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación de Colombia Ltda.

Biggs, F. E. (2005). *La Evolución de los Temas Relacionados al Desarrollo Rural*: .

CAOI, C. A. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias*. Lima.

CEPAL. (2011). *Cumbres iberoamericanas de jefes de estado y de gobierno*.

CEPAL. (2014). *La Gestión Pública en América y el Caribe*. Santiago de Chile.

- Dávalos, P. (2014). *Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud)*. Quito.
- Deubel Roth, A. N. (2002). *Políticas Públicas, Formulación, Implementación y Evaluación*,. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Domingo Ruiz López, C. E. (s.f.). Qué es un política pública. *Revista Jurídica* .
- Ecuador, A. N. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria*. Quito: Asamblea Nacional.
- FIDA. (2015). *La pobreza rural en el Ecuador*. Quito.
- Lahera P., E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: Cepal.
- León, M. (30 de 09 de 2008). Recuperado el 22 de 12 de 2015, de El buen vivir, objetivo y camino para otro modelo: <http://alainet.org/active/26638%E2%8C%A9=es>
- López Coronel, J. E. (2008). Lo Público en la Globalización. *Semestre Económico* , 66-68.
- MAGAP. (2012). *Informe de diseño final del Programa del Buen Vivir Rural*. Quito.
- Parson, W. (2007). *Políticas Públicas, una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Impreso en Argentina.
- Pascual, F. G. (2007). ¿Un nuevo modelo rural en Ecuador? *ICONOS* , 93-97.
- Pascual, F. G. (2007). *¿Un nuevo modelo rural en Ecuador?*
- Pisarello, G. (01 de 02 de 2011). *América Latina: los retos del "Buen vivir"*. Recuperado el 25 de 11 de 2014, de <http://www.mientrastanto.org/boletin-88/notas/america-latina-los-retos-del-buen-vivir#sthash.tKZ17V3z.dpuf>: <http://www.mientrastanto.org/boletin-88/notas/america-latina-los-retos-del-buen-vivir#sthash.tKZ17V3z.dpuf>
- PNUD. (2011). *Políticas públicas para la inclusión de la población afrodescendiente*. Panamá.
- Programa del Buen Vivir Rural- MAGAP. (2014). *Manual de Operaciones*. Quito.
- Rojas, M. (2011). El buen Vivir o la Disolución de la idea del progreso. En E. G. Acosta, *La mediación del progreso y el bienestar* (págs. 103-110). México.
- Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza- Senplades. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y erradicación de pobreza*. QUITO: Senplades.
- SENPLADES. (2013). *Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural*. Quito: Senplades.
- SENPLADES. (2010). *Los nuevos retos de América Latina Socialismo y Sumay Kawsay*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.

SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito: Senplades.

SERCOP. (2014). Matriz Productiva. *Ecuador compra* , 3-4.

SIISE. (2010). *Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador*. Recuperado el 2015, de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>

UETMAM. (2014). *Informe de ejecución de proyectos*. Pueblo Viejo.

ANEXOS

Anexo 1



Familias beneficiadas en el Proyecto Palenque- cacao- maní -sistema de riego



Parcelas agroforestales de un año establecidas con riego Proyecto Vincés



Plantas de guanábana, - Conexión parcela agroforestal con parches de bosque –
albarradas para riego - siembra de soya dentro de parcela agroforestal – asesoría
técnica Proyecto Mocache



Entrega de plantas a beneficiarios de proyectos de la UETMAN





Construcción y utilización de establos, bebederos Proyecto San Eduardo



Materiales para implementación de sistemas de riego Proyecto Las Campanas



Predio Jesús María, cultivo de maíz- plantas de cacao listas para ser sembradas – reunión con actores.